ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 111
Martes 23 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 111
Martes 23 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

María Marta Carballo Arce
Presidenta a. i.

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1104
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30
SEGUNDOS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.º 23.782, LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS 30

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con los diputados, con cuarenta y dos diputados presentes, inicia la sesión ordinaria número 111.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 110

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta tarde me corresponde denunciar en este Plenario un acto que no se puede volver a repetir, compañeros y compañeras, que atenta contra la democracia, pero, sobre todo, que inclina la preferencia que hay por una persona y negarle a otra un derecho laboral.

Y yo he visto levantar en este Plenario la voz de muchas mujeres, donde sé que este control político se vería mejor, pero me corresponde a mí, como compañero, solidariamente contarles lo que está pasando en la Intendencia de Lepanto.

Y es que esta situación se está ejerciendo contra la señora Patricia Brenes, actual viceintendente y candidata a la Intendencia. Y es que, aunque ustedes no lo crean,

el señor José Francisco Johnson, actual intendente de este Concejo Municipal de Distrito, este señor intendente le ha dicho al Concejo Municipal que le ha negado darle las vacaciones de ley a la señora Patricia, aun cuando se le están enviando las solicitudes correspondientes y en reiteradas ocasiones.

Y es que, compañeras y compañeros, es importante señalar que la violencia contra las mujeres en la política es toda una conducta, es por una acción, omisión o tolerancia dirigida contra una o varias mujeres que aspiran que este ejercicio de un cargo o de una función pública que esté basada en razones de género o en la identidad de género, que como objetivo o como resultado menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos.

Y es que el accionar del señor intendente tiene como fin menoscabar el ejercicio y goce de los derechos políticos de la señora Patricia Brenes, quien actualmente es la candidata a intendente por el Partido Unidad Social Cristiana. Y, además, cuenta con más de veinte días acumulados de vacaciones.

Y es que,e en la carta de solicitud de vacaciones, el actual intendente le señala que no se puede otorgar, debido a que por compromisos pendientes con el manejo de los residuos sólidos y que es importante que, como encargada del área dé el debido seguimiento o monitoreo al servicio que se está dando este en el municipio.

Pero resulta, en el mismo lugar, en la misma Intendencia a una funcionaria municipal de su preferencia, de su confianza, sí le brinda las vacaciones y no solamente esto, sino que se va a pedir el voto por ella.

Yo respeto mucho aquí el partido político que todos representamos y no estoy culpando a la representación de su partido, el cual respeto mucho, pero sí he escuchado aquí, mujeres con altura, decencia y respeto, como doña Pilar Cisneros Gallo, que ha sido una persona que ha vivido la violencia política acá, como mi compañera Sofía Guillén, como Rocío, como Priscilla, como mi compañera Vanessa Castro, como Montserrat, elevar la voz en este Concejo, perdón, en este Plenario legislativo, por temas de violencia de género. Kattia Cambronero.

Yo les digo que no podemos dejar esto en el aire. Estamos atentando contra la democracia, esto no puede permitirse. Yo en mi despacho recibo a alcaldes de todos los partidos políticos, el hermano de doña Sonia, don José Rojas, el alcalde de Coto Brus, el alcalde de Puntarenas a quien puedo decirles que le guardo un gran cariño y aprecio, que no es de mi partido, al mismo José Francisco.

Y por eso públicamente hoy le digo a don José Francisco, no se equivoque, no utilice su poder para hacer daño, porque en este Plenario legislativo no lo vamos a permitir y sé que la bancada de mi fracción, mi compañera Melina Ajoy, mi compañera María Marta, mi compañera Daniela y compañera Vanessa están indignadas con esto que está pasando, por lo cual les pido que analicemos lo que está pasando en la Intendencia de Lepanto.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós, Daniel, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Dicen que en Costa Rica no hay escándalo que dure tres días. Lamentablemente, algunas personas en este Plenario quisieran que así fuera, pero no, los costarricenses ya no comen cuento y no olvidamos tan fácilmente.

La investigación en sede judicial del caso Diamante inició en noviembre del 2021, producto de la investigación del caso Cochinilla. Mientras el caso sigue su curso en sede judicial, en este Primer Poder de la República se abrió un expediente de investigación, el 23.206.

He preguntado en reiteradas ocasiones en la Comisión Especial de Ingreso y Gasto Público por el dictamen resultante de la investigación del caso Diamante; sin embargo, más allá de excusas por el tamaño del expediente, no he recibido una fecha para conocer dicho dictamen. Por el contrario, lo que he recibido de la Presidencia de la comisión son ataques y respuestas evasivas al respecto.

Muy lamentable y muy similar a lo ocurrido a la diputada Rojas hoy en la Comisión de Ambiente, estando como compareciente uno de los imputados del caso Diamante.

El caso denominado Diamante, el mayor escándalo de corrupción del régimen municipal costarricense, investiga supuestas dádivas pagadas por empresas constructoras para hacer obras públicas, recibidas por altos funcionarios de al menos seis municipalidades del país.

Involucra seis alcaldes como principales imputados, uno de Alianza Demócrata Cristiana, uno de Nueva Generación y cuatro del Partido Liberación Nacional, el mismo partido cuyos diputados muestran su molestia cuando he preguntado por el dictamen de dicho caso.

Respecto a este expediente legislativo la última audiencia se dio el 9 de febrero de 2023, ha pasado casi un año para que la subcomisión presentara un dictamen y nada, y nada de dictamen y nadie dice nada.

En dicha Comisión desfilaron jefes de departamento, personal de Auditoría Interna y otros funcionarios de las municipalidades involucradas, lo que representa no solo el tiempo de estos funcionarios, sino también horas de sesiones de comision legislativa.

Y bueno, honestamente veo difícil que dicho dictamen esté listo en los próximos días antes del 4 de febrero.

Los diamantes abundan en las municipalidades del país, alcaldes y alcaldesas cuestionados por malos manejos de fondos públicos, por inoperancia, por subejecución presupuestaria, cobros inusuales, entre otros.

Y ojo, costarricenses, es de conocimiento general que algunos alcaldes ya no se pueden reelegir, que ya no se pueden reelegir están tratando de que quedarse en las municipalidades a toda costa, y pretenden crear un puesto de gerente municipal, mismo que se sacaron de la manga, posiblemente con requisitos definidos, con un traje hecho a la medida que ya tiene nombres y apellidos.

Esto, señores y señoras diputadas, es un claro ejemplo de lo que se conoce como las famosas puertas giratorias, de las que no se quieren bajar personas que llevan veinte o más años de estar en una municipalidad y no se quieren ir de allí, u otros que salen no sin antes colocar algún familiar cercano en los puestos importantes como vicealcalde o vicealcaldesa, esto como si se tratara de un negocito familiar.

Costarricenses, el gobierno local importa, es el más cercano a usted. Tiene una incidencia directa en sus actividades diarias y puede significar la posibilidad de solventar muchos de los problemas del día a día, por lo que se requiere de cada uno de nosotros una acción real y democrática en el ejercicio del sufragio.

El voto tiene poder, este 4 de febrero les invito a ejercer este poder y a tener memoria, más del sesenta por ciento de las personas no votaron en las últimas elecciones municipales, esto solo beneficia los Diamantes y a los políticos tradicionales de su cantón, mismos que ustedes conocen muy bien.

Por eso les insto a participar activamente y analizar bien su voto, les invito a informarse de las muchas opciones que hay en su cantón para el bienestar de la municipalidad, y a buscar la mejor alternativa en cada papeleta.

Demostremos, una vez más este 4 de febrero, que este pueblo tiene memoria, que no quiere más corrupción y que no quiere más casos Diamantes.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado Vargas.

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Roció Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes a todos y a todas.

La tarde de ayer el diputado Diego Vargas nos contó su amarga experiencia con eso que se llama un secuestro simulado. En donde se nos da a entender que estamos en una situación de peligro y se toma ventaja de eso para poder tomar control sobre nuestras decisiones.

Yo debo decir que esa experiencia amarga, desagradable es la experiencia que estamos viviendo todo el país, porque este país está secuestrado de forma simulada por muchas estrategias políticas, que hoy quiero ver si me da el tiempo de hacer un recuento de las principales formas que al menos veo yo.

Por ejemplo, doña Marta Esquivel, maquillando las finanzas de la Caja, haciéndonos creer que la Caja está quebrada, ha secuestrado la seguridad social de este país, y ha propiciado el desmantelamiento de la institución, la fuga de cerebros, no resuelve la lista de espera, frena el portafolio de inversiones y prácticamente, por ejemplo, tiene secuestrada a Limón y a Cartago impidiéndoles que realicen las obras necesarias para sus hospitales y clínicas.

También podríamos recordar el secuestro que se quiere realizar tratando de resolver el problema de la seguridad ciudadana, mediante la creación de megacárceles que serán el chorizo de alguien posiblemente, golpear los derechos humanos o terminar de derribar la institucionalidad democrática de nuestro país, sin atender las verdaderas causas del crecimiento del narcotráfico en nuestro país, no. No se atienden esas causas, pero se secuestra toda la población dándole falsas soluciones.

Esto no es nuevo, no es nuevo ni es de este Gobierno, y quiero decirles lo recordamos, por ejemplo, con el TLC, el memorándum del miedo era precisamente un secuestro virtual, simulado para que el país se viera obligado a tomar una decisión en contra de su razón, y así fue como sucedió.

Pero también el Gobierno pasado del PAC, con votos de Liberación y de la Unidad, con la amenaza de la quiebra del Estado lograron aprobar la Ley de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que hoy tienen prácticamente quebradas a las instituciones y que impiden que las mayorías reciban los recursos necesarios para poder solventar sus necesidades.

Y pongo un ejemplo, ahí está el PANI, al PANI al que constantemente se le hacen recortes presupuestarios, al que no se le dan las plazas suficientes, se habla de que a todos nos preocupa la niñez, pero no hay plazas para atender la niñez en este país, se hacen recortes muy recientes diecisiete por ciento a las ayudas a huérfanos de riesgo social, diecisiete por ciento se les bajó.

Los subsidios para menores con discapacidad se rebajaron en veintiuno punto ochenta y siete por ciento, todo esto amparado en esas leyes que se aprobaron en el período pasado.

Secuestrado el Poder Judicial sin duda alguna. Hemos hablado de la precarización de los profesionales, hemos hablado de inclusos absurdos como el despido de la seguridad portuaria, la falta de inversión, ahí está el Poder Judicial secuestrado.

Secuestrada la educación pública, demás está decir el desastre de manos de quiénes está la educación pública en este momento del país.

Pero el principal secuestro se da a través de la corrupción. ¿Y dónde vemos esto? Lo vemos en todas partes, Gobierno nacional y gobiernos locales, gobiernos pasados y Gobierno actual, si hoy está en el escándalo del exministro Dobles de Liberación Nacional y, pues, resulta que hoy el Gobierno lo ha incorporado en su equipo para hacer lo mismo, para secuestrar el ambiente en favor de las petroleras. Entonces, denunciamos a los gobiernos pasados, este Gobierno está haciendo lo mismo.

Casos Diamante y Cochinilla que acaban de ser mencionados, ahí está el señor Amador firmando contratos a diestra y siniestra con las mismas empresas corruptoras H. Solís y Meco.

Y ahí seguimos, si vemos quiénes están ahorita mismo en proceso electoral, cuántos alcaldes, cuántos alcaldes que están esperando juicios, alcaldes que se han dedicado a desfinanciar sus municipalidades con sobreprecios en obras, alcaldes que compran equipo que no sirve, alcaldes que favorecen la creación de narcomuelles, alcaldes que se pagan por encima de la ley a él y a sus compinches, permisos contra el ambiente para favorecer urbanizadoras, uso clientelar de los fondos de las juntas de educación.

Ni qué decir que ahora en los debates dicen que van a proteger las oficinas de la mujer, mientras aquí sus diputados de Liberación, la Unidad y Nueva República entierran en el proyecto para fortalecer las OFIM. Sí hay muchos secuestros en este país.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Alfaro.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Costa Rica, a menudo elogiada por su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la gobernabilidad democrática, se encuentra en un momento crucial de su historia. A medida que la nación se esfuerza en mantener su reputación como democracia estable y próspera, resulta también importante concentrarse en el régimen municipal, el cual representa la base de la gobernanza local.

Hay varias razones por las cuales la ciudadanía no participa como hace unos pocos años en labor de voluntariado; por ejemplo, en las asociaciones de desarrollo o en comités de vecinos. Entre esas razones destaco la falta de confianza de las instituciones, lo que algunos especialistas han llamado confianza social.

En el centro de cualquier democracia próspera se encuentra la participación activa de los ciudadanos y en el proceso de toma de decisiones. En el contexto costarricense, fomentar la participación ciudadana a nivel municipal es crucial para construir un marco democrático sólido. Los municipios sirven como el vínculo más cercano entre el Gobierno y el pueblo, y cuando los ciudadanos participan activamente en la gobernanza local, contribuyen a la salud general del sistema democrático.

La participación en los asuntos municipales va más allá del simple acto de votar en las elecciones locales, implica que los ciudadanos expresen activamente sus opiniones, contribuyan a la formulación de políticas y colaboren con las autoridades locales para abordar las necesidades de la comunidad.

Costa Rica, con su fuerte tradición democrática, con su vigorosa legislación de derechos políticos que hoy el Gobierno de Rodrigo Chaves atenta contra ellos, puede mejorar aún más la experiencia democrática alentando a los ciudadanos a participar en foros públicos, reuniones públicas e iniciativas comunitarias.

Solicito a toda la ciudadanía costarricense informarse, a involucrarse en la próxima elección municipal por partidos serios, por partidos reales y no ese montón de rejuntas y refritos que hoy muchos de ellos son representados por los diputados que fueron escogidos por el Gobierno.

La participación activa fomenta un sentido de propiedad y responsabilidad entre los ciudadanos. Cuando las personas se sienten conectadas con su gobierno local, es más probable que respeten las leyes, contribuyan positivamente al desarrollo

comunitario y además, fundamental, exijan responsabilidades a los funcionarios electos.

Esta relación recíproca entre el pueblo y el régimen municipal es fundamental para el éxito del experimento democrático de Costa Rica y en este momento aún más, porque como supraseñalaba la cercanía y el involucramiento genera confianza.

Si hablo de confianza en las instituciones y en las autoridades, no puedo dejar de señalar la importancia sobre una reflexión sobre la conducta de los representantes populares y de todo aquel o aquella que ocupe un cargo público.

La confianza en la política en su estructura democrática también pasa por fortalecer los partidos políticos a través del Código Electoral, partidos que son de verdad y no esas rejuntas como lo dije, en su labor de ser mucho más vigorosos sobre quienes eligen sus papeletas y una vez en gobierno, tener herramientas legales para exigir que solo se nombren a ciudadanos responsables y verdaderos servidores de los intereses del país.

Para que un régimen municipal funcione eficazmente es imperativo contar con instituciones fuertes y capaces e instituciones…, estas instituciones actúan como pilares de la gobernanza local, proporcionando la infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos, la aplicación de las leyes y la implementación de políticas.

En Costa Rica la atención debería concentrarse en fortalecer las instituciones municipales para garantizar que estén equipadas para satisfacer las necesidades cambiantes de la población.

Mientras Costa Rica está lidiando entre complejidades de la gobernanza moderna, el compromiso con un régimen municipal sólido servirá como piedra angular de su éxito continuo como nación democrática y próspera al empoderar los ciudadanos, fortalece las instituciones y adoptar la innovación.

Costa Rica puede construir un futuro donde la gobernanza local refleje las aspiraciones y valores de su población diversa.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado Valverde.

Tiene la palabra la señora diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un gusto, compañeros y compañeras.

Quisiera hoy, primero que todo, dar las, gracias por todo el trabajo que se ha venido haciendo en los diferentes poderes de la República para integrarnos a la luz de problemáticas tan duras y tan difíciles como es el tema de seguridad.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/seguir%20trabajando.pptx

También decir que nosotros como diputados y diputadas de la República necesitamos, pues, poner las barbas en remojo, como se dice popularmente, para que entonces nos propongamos en este año compañeros y compañeras, para que entonces nos propongamos en este año, compañeros y compañeras, metas claras y definidas para que el pueblo costarricense, como bien dijo el compañero que me precedió, es necesario reconstruir la confianza.

Y es por eso que yo quiero hacer un llamado hoy a que sigamos trabajando por Costa Rica. Y solamente quiero dar algunos números de algunas leyes que tienen que ver en el tema de seguridad que el pueblo costarricense es necesario que sepa, pero más aún, compañeros, nosotros para poder tomar decisiones de lo que queremos hacer este año en este Parlamento.

Refiero nada más cuatro leyes. La ley que tiene que ver con la creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica. Esta ley, que mejora la regulación y el procedimiento a seguir para investigar y juzgar procesos de delincuencia organizada, también enmendar cualquier eventualidad que pueda darse, que pueda poner en riesgo lo que se busca, que es atacar la delincuencia organizada, tardó, compañeros y compañeras, y pueblo costarricense, trescientos noventa días para poder ser aprobada. Es decir, sumemos que eso es casi un mes…, y un año y un mes.

Aquí la pregunta y la reflexión que quiero hacer hoy en relación con estas leyes que tienen que ver con seguridad, para no engañar al pueblo costarricense, para que el pueblo costarricense escuche y sepa cuánto se tarda en el Poder Legislativo para sacar estas leyes.

Esto no es de hoy para mañana, pero, cómo podemos mejorarlo es la pregunta que quiero que quede hoy en cada uno de nosotros. Las reformas a las leyes en materia de anticorrupción para atender recomendaciones del grupo de trabajo sobre el soborno en las transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico, esta que fue un proyecto también del Poder Ejecutivo, tardó en este Plenario, ¿saben cuánto, compañeros?

Es de vergüenza y sé que es un tema difícil, pero tardó ochocientos setenta y cuatro días en aprobarse, es decir, casi treinta meses. En otras palabras, eso, hablando de Poder Ejecutivo indistintamente el de ahora o el de hace cuatro años, pero imagínese si hoy ponemos un proyecto en seguridad porque urge, si estos tiempos los vamos a seguir manejando.

La reforma al Código Procesal Penal, del que tanto se ha hablado, que también es un proyecto del Poder Ejecutivo, tardó cerca de seiscientos treinta y siete días; es decir, veintiún meses, compañeros y compañeras. ¿Es que será esa la manera y el tiempo que podemos responder a la necesidad de un país?

Y termino diciendo que la ley para exonerar del IVA al Organismo de Investigación Judicial, tan comentado a nivel nacional, se tardó trescientos ochenta y siete días; es decir, casi doce meses.

En promedio estamos tardando más de veinte meses, oigan, cuatro, solamente cuatro de los que he tomado. Y esto lo digo, compañeros, porque yo quiero hacer hoy un llamado a esta Asamblea Legislativa, con el respeto que siempre lo hago, como lo hice una vez por el cuórum, cuando estábamos hace un año, prácticamente menos de un año, de lo que fue generar mayor empleo vía la jornada cuatro tres.

En ese momento les pedí apoyo para sostener el cuórum y hoy les pido, unámonos, compañeros, y prueba de ello es la reunión del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial al principio de año.

Unámonos y sobre todo les quiero hacer una propuesta, que a partir de ahora las agendas donde existan proyectos de seguridad los veamos el día que les toca, porque se pierde tiempo de organización, de planificación, de decisión de las jefaturas, del Directorio, que cuando vengamos a este Plenario, hablemos todo lo que queramos, pero que no nos vayamos de aquí, que nos quedemos hasta el momento que un proyecto de ley de seguridad se apruebe.

No limitemos el tiempo, pero tampoco limitemos el tiempo para poder aprobar una ley en seguridad.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Alpízar.

Tiene la palabra el señor diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado, disculpe, no hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra diputado Sibaja Jiménez, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras, señores diputados.

Quería contarles que el fin de semana andaba en la Zona Norte, propiamente en milla fronteriza, y con dolor tengo que decirles, señoras, señores diputados, que estamos perdiendo territorio costarricense y lo estamos perdiendo no porque nos estén invadiendo o nos estén usurpando tierras personas ajenas a nuestros propios (ininteligible), a nuestros propios costarricenses, sino que el propio Estado se está encargando de poco a poco ir despojando a estos hombres y a estas mujeres de estos territorios.

Imagínense ustedes que en el año 2016 esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley 9373, Protección de los Habitantes de las Zonas Clasificadas como Especiales, donde le daba al Gobierno un lapso de veinticuatro meses, a las instituciones del Estado, o esta Asamblea les daba a las instituciones del Estado veinticuatro meses para que se hiciera todas las medidas necesarias.

Bueno, ustedes mejor que nadie saben que no se hizo nada, fue entonces como en el 2018 se aprobó otra ley y luego en el 2021 se aprobó la ley 10000 para el tema de la moratoria de estas personas.

¿Y por qué les cuento esto, señores diputados?, porque estamos a tan solo un par de meses de que venza otra vez la moratoria para las personas que viven en milla fronteriza, por eso el día de hoy voy a presentar un proyecto de ley para extender otra vez, sí, que duro otra vez por más tiempo el que estas personas puedan vivir en estas zonas tranquilas, sin pensar que el día de mañana los lleguen a desalojar.

Pero es que oigan qué delicado, estuve presencialmente en milla fronteriza y allí se dan plantaciones de naranja, de piña y ahí no hay problema de nada, ahí no pasa

nada, pero doña Zulay, una señora que tiene su casa dentro de milla fronteriza no le dan ni siquiera sembrar frijol en su tierra para su propio sustento por el argumento de la gente del Minae que le dice que eso al ser milla fronteriza no puede hacer nada.

Es increíble cómo gente de allí todavía vive sin electricidad y sin agua, cosa que sí tienen en el lado nicaragüense, por ponerles un ejemplo, pero mientras tanto, nuestras instituciones estatales, llámese Minae, llámese Inder sigue y junto con el MAG, claro, se siguen haciendo de la vista gorda y siguen dejando o como decimos, pateando la bola y estas personas siguen en una zozobra de saber que viven en una tierra que en teoría no es de ellos y que el día de mañana con la voluntad de cualquier político los pueden echar y los pueden sacar de esos territorios.

Señoras y señores diputados, señores de gobierno, por favor, vayan a milla fronteriza, denle una explicación a la gente por qué a los piñeros sí los dejan producir, por qué a la gente de Naranja sí los dejan cultivar y por qué a la gente que ha vivido ahí toda su vida ni siquiera los dejan reparar los garajes de sus casas, porque esta señora Zulay me contó que ella le pusieron una denuncia por reparar el garaje de su casa, porque está dentro de milla fronteriza.

Por favor, qué es lo que está haciendo este gobierno cuando prometió que iban a solventar de una vez por todas el tema de milla fronteriza, ah, bueno, otra vez vamos a tener que presentar, e invito a los diputados que sí lo tengan a bien acompañarme con su firma otra moratoria para que en junio, julio de este año cuando vence la moratoria del año 2021 nuestra gente, los costarricenses, los hombres y las mujeres, los adultos, los niños y las niñas que viven en estas zonas no sigan viendo amenazadas su vida, sus hogares, sus trabajos por este tipo de situaciones.

Yo les invito, señoras y señores diputados, a que nos sentemos a que resolvamos de una vez por todas junto con gobierno, queremos mesas de trabajo, el tema de milla fronteriza, pero ya resolvamos, no es posible que una señora no pueda poner una fotocopiadora para llevar sustento a su hogar, para brindarle facilidad al migrante, al extranjero que viene y que va, no lo puede hacer, se lo cierran, pero sí permitimos que grandes piñeras, que grandes empresas que producen naranja estén allí, ojo y están en milla están en frontera con el río San Juan, ni siquiera es que están fuera, están dentro, y para ellos no hay problemas, para ellos no pasa nada.

Señor ministro, don Franz, primero le pido que me conteste el teléfono, y que por favor, nos sentemos cuanto antes junto con las instituciones responsables a atender este tema que es un tema país y que usted y su gobierno se comprometieron a solucionarlo.

Y hoy a la fecha no han hecho nada.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de posposición que solicito al segundo secretario hacer lectura.

Por el orden, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden.

Antes de pasar a leer la posposición agradecería si puede decretar cinco minutos de receso y llamar a las jefaturas de fracción a la mesa.

Gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Se decretan cinco minutos de receso y le solicitamos a los jefes presentarse a la mesa.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

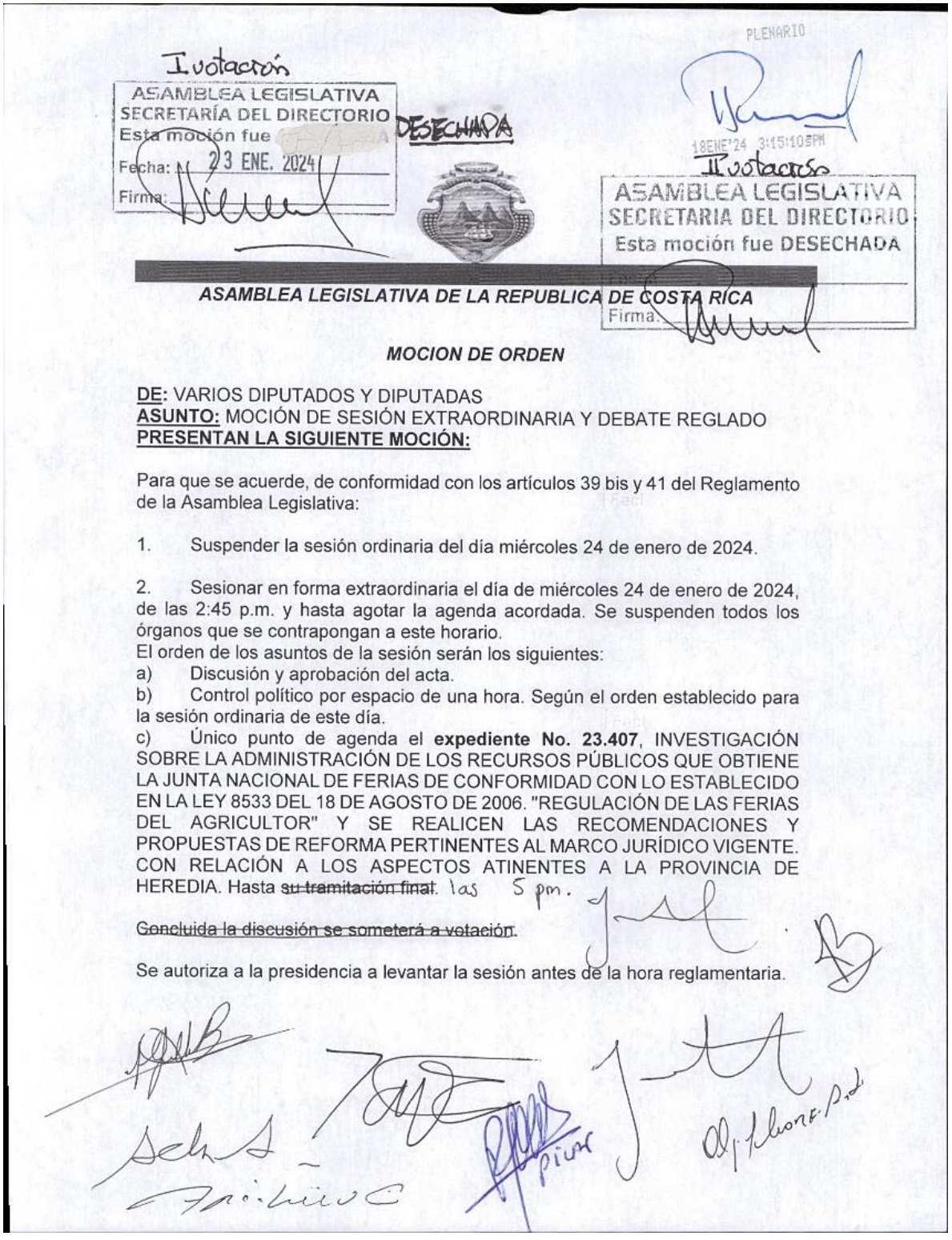
Decreto un receso de dos minutos.

Se extiende el receso por cinco minutos más y les agradezco a los jefes de fracción venir a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

Por acuerdo de jefes, vamos a entrar a conocer una moción de orden que le solicito al segundo secretario se sirva a leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



I votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO
18ENE'24 3:15:10PM
II votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa:

1. Suspender la sesión ordinaria del día miércoles 24 de enero de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 24 de enero de 2024, de las 2:45 p.m. y hasta agotar la agenda acordada. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político por espacio de una hora. Según el orden establecido para la sesión ordinaria de este día.
c) Único punto de agenda el **expediente No. 23.407**, INVESTIGACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE OBTIENE LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8533 DEL 18 DE AGOSTO DE 2006. "REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR" Y SE REALICEN LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE REFORMA PERTINENTES AL MARCO JURÍDICO VIGENTE. CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS ATINENTES A LA PROVINCIA DE HEREDIA. Hasta ~~su tramitación final~~ las 5 pm.

~~Concluida la discusión se someterá a votación.~~

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

En discusión, la moción.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta, diputadas y diputados.

Bueno, días atrás tuvimos en discusión una moción semejante, pero no igual a esta, con el objetivo de conocer un informe de investigación que elaboramos y aprobamos en la Comisión de Asuntos de la Provincia de Heredia.

Quiero decir varias cosas respecto a esto. En primer lugar, que si bien inició como en investigación de orden local, terminó siendo bastante más que eso. Y fue justo producto del análisis de la recepción de audiencias que tuvimos en la comisión que encontramos que existía una discusión mayor, que ya no era únicamente de una feria en un cantón en específico, sino sobre la condición de las ferias y la necesidad de fortalecer y democratizar, y hacer más participativo para los agricultores y agricultoras esos espacios que son vitales, son vitales para el bienestar de miles de campesinos y campesinas, de agricultores y agricultoras de este país; eso en primer lugar.

El informe mismo concluye que este ya no es un asunto nada más de orden local, sino que es una discusión nacional que, como les decía antes yo a ustedes, nos abre la posibilidad de discutir, de debatir sobre nuestras perspectivas de respecto a la situación del sector agro en Costa Rica, en estos términos generales, porque si ven ustedes el informe, encontrarán que una de las conclusiones es que este es un asunto ya de orden que va más allá de lo local. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, con el objetivo de construir un acuerdo de acercar posturas, escuchamos oposición a la moción que inicialmente hemos presentado, que se conoció la semana pasada, producto de que incluía un debate reglado que reducía los tiempos que tenemos los diputados y diputadas para dar el debate.

Desde ese punto de vista desde el Frente Amplio, podemos coincidir y que la discusión no se dé en el marco cerrado de un debate reglado, sino con los tiempos que el Reglamento no dispone para la discusión de este tipo de informes.

Luego también hemos comprendido dentro de la discusión que parte del problema sería que se podría generar una discusión que se extienda por muchísimo tiempo en esta Asamblea Legislativa y que implique tener una sesión que vaya más allá de los límites que podemos disponer.

Y entonces esta última moción, que es la que estamos conociendo en este momento, lo que propone en simple, diputadas y diputados, es que el día de mañana, después de las cuatro de la tarde, cuando terminemos el control político y hasta máximo las cinco, iniciemos la discusión de este informe y que cada diputado y diputada que quiera referirse con sus tiempos se apunten a lista y hable sin un debate reglado.

Si antes de las cinco ya no hay nadie más hablando, pues se podrá votar y, si no, pues se levantará la sesión y otro día tendríamos que ponernos de acuerdo para continuar la discusión.

De tal manera que a las cinco necesariamente se terminaría la sesión y que si hay diputados y diputadas de las fracciones que quieren referirse pueden utilizar sus tiempos completos sin necesidad de atarse a un debate reglado. Esa es la propuesta.

Pero, además, quiero resaltar algo, diputadas y diputados, dada la convocatoria que tenemos a esta hora para el día de mañana, para el día de mañana, después del control político, no tenemos ninguna reforma constitucional que podamos conocer, no hay ninguna.

Por lo tanto, en el caso de que no tengamos este tema, que es el que estamos proponiendo que podamos ver el día de mañana de cuatro a cinco como posibilidad, lo que tendríamos, diputadas y diputados, es que la sesión se terminaría a las cuatro, que ese espacio que tenemos de cuatro a cinco no podríamos aprovecharlo para una discusión de orden nacional como es esta del sector agro.

Y, entonces más bien utilicemos, esa es nuestra propuesta, la oportunidad que nos da el hecho de que no tenemos reformas constitucionales para conocer entre las cuatro y las cinco de la tarde del día de mañana y que podamos conocer, por tanto, el inicio de esta discusión sobre un informe que refiere justamente a la situación de las ferias del agricultor y que podamos dar esa discusión.

Si no se termina antes de las cinco, pues no podríamos votar, no podríamos votar el informe y otro día intentaremos ponernos de acuerdo. Hemos intentado amalgamar diversas posturas en esta discusión para construir un acuerdo, y por eso les llamamos a votar favorablemente esta moción, diputados y diputados, para que el día de mañana al menos por una hora podamos dar esta discusión.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, procedemos a votar.

Cuarenta y cinco diputados presentes. Diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación. Treinta y tres votos a favor, trece en contra, rechazado, ya que requiere treinta y ocho votos.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 13)

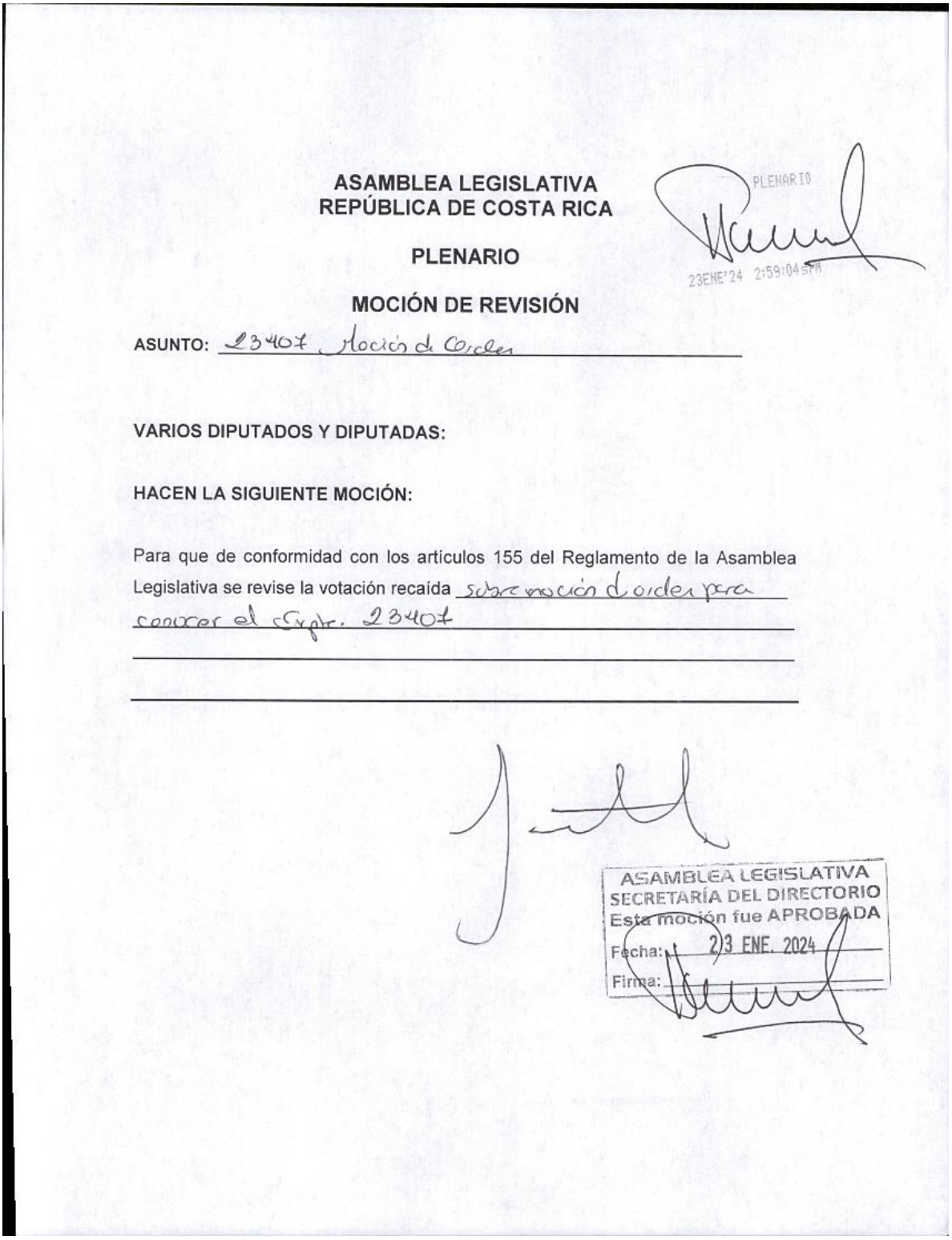
Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión que se presentó sobre la moción recientemente votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
23ENE'24 2:59:04 PM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23407 Moción de Orden

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre moción de orden para conocer el Expte. 23407

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 ENE. 2024
Firma:

En discusión la moción.

¿Por el orden, diputada?

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, por el orden, hasta dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Presidenta, muchas gracias, por el orden y por alusión, por las dos cosas.

Porque se hizo referencia aquí en un control político, y esto va para información de los costarricenses, de los compañeros diputados y diputadas, y para los señores de la prensa, que son agentes de cambio, y son quienes vienen a transmitir la realidad de lo que ocurre.

Se dijo aquí, se habló aquí, se habló aquí, por eso dije que por el orden o por alusión, ¿quién está diciendo que no es por el orden?, ¿Bukelón?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Señora diputada, realmente lo que está usted haciendo mención no es por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Por eso dije, presidenta, que por el orden y por alusión.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No ha existido alusión.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, señora, yo soy la presidenta de la comisión, y como presidenta de la comisión, aquí se aludió el trabajo de la comisión con mentiras, y eso no se puede permitir, presidenta, por el trabajo de esta comisión, bajo un sentimiento politiquero y electorero.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Sí, diputada, pero no se le aludió a usted a título personal, por lo que vamos a seguir con el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Es la comisión, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, sí quería decir algo, señora presidenta, de orden, pero ya en este mismo tiempo lo hago. La Presidencia, y eso yo respeto mucho, es a quien le corresponde ordenar el debate, no a otros diputados a gritos, no otros diputados a gritos y mucho menos cuando alguien esté interviniendo.

Entonces, yo sí hago un llamado al respeto, aunque no sea mi fracción, a quien sea. Yo creo que hay que guardar unos mínimos de respeto, le corresponde a la Presidencia.

Si uno tiene una diferencia respecto a lo que está aconteciendo en el Plenario levanta la mano, la pide por el orden y en el micrófono de cara a la ciudadanía, no a gritos y a la espalda de otros diputados y diputadas le pide a la Presidencia ordenar el debate. Eso es lo que se hace y eso es lo que corresponde para guardar unos mínimos de respeto.

Ahora, respecto al fondo de este asunto, yo quiero insistir, diputadas y diputados, que lo que va a ocurrir es que, si no se aprueba esta moción, el día de mañana teniendo una hora disponible para dar una discusión de interés nacional, no la vamos a poder dar y la sesión se va a terminar a las cuatro después del control político.

Yo sé que esta no es responsabilidad al cien por ciento nuestra y es porque no hay otras reformas constitucionales convocadas que podamos conocer. Pero ese tiempo podríamos aprovecharlo, diputadas y diputados, en dar una discusión que no es solo de interés de gente de mi provincia, que es de interés en todo el país.

De hecho, hay una gran discusión, en todo el país en las ferias hay una discusión provocada por un proyecto con el que yo no estoy al cien por ciento de acuerdo, pero que también puede generar una discusión importante en este Plenario y que los diputados y diputadas de diferentes fracciones demos nuestra perspectiva y aprovechemos esa hora de tiempo. Y aprovechemos ese tiempo que, de lo contrario, no vamos a poder utilizar en otras discusiones porque no hay reformas constitucionales que podamos conocer.

Entonces, hago un llamado a que podamos revisar esta moción y ojalá aprobarla.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado Acuña.

Y me voy a permitir hacer referencia al comentario inicial por el orden del diputado Acuña.

Lleva razón el diputado Acuña cuando indica que cuando se va a hacer mención de un tema por el orden, por favor, hacerlo por el micrófono y no gritando. Estamos en el Primer Poder de la República y creo que nosotros debemos conducirnos con respeto hacia todos los compañeros.

Entonces, por favor, pedirles respeto a todos los compañeros.

Por el orden, diputado Nicolás Alvarado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Casualmente, de eso le iba a hablar, presidenta, usted es una gran dama, ha sido una gran diputada y yo verdad admiro mucho su trabajo. Se comunica con todos nosotros con respeto, como tiene que ser.

Y yo esperaba que usted desde el primer momento llamara a la atención y al orden al diputado Bojorges que de manera machista interrumpió y gritó cuando una compañera estaba haciendo el uso de la palabra.

Esa no es la ruta y menos de un educador que se dice llamar así, de un compañero diputado que tiene que tener el mínimo respeto cuando estamos hablando, si al señor no lo han educado pues entonces busque dónde lo eduquen, uno siempre escuchar primero y después pide la palabra.

Presidenta, le ruego que ante estos exabruptos y de mala forma usted ponga orden en este caso.

No podemos permitir que el plenario se nos convierta en un bochinche gallinero como algunos les gusta maleducados como son.

Gracias, presidenta.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Tiene razón, diputado Nicolás por eso hice la aclaración anterior y tuve que consultar quien había emitido la palabra a los compañeros porque no tenía claridad quién había emitido dicha afirmación.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, por el orden, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, presidenta, muchas gracias.

Ciertamente he sido aludida aunque su consideración es otra y encontraré los momentos oportunos para hacerle saber al pueblo costarricense lo que ha ocurrido con el caso diamante, que dicho sea de paso estas empresas han sido contratadas también por este gobierno, pero quiero decirle, señora presidenta para que usted lo tome en cuenta, no solo como quien está hoy dirigiendo el debate y presidiendo este Congreso, sino como mujer.

Lo que aquí se acaba de ver es una agresión, es una agresión a la mujer y es violencia política, aquí no tiene ningún diputado autoridad para hablar a gritos para hablar a gritos como lo hizo, eso es violencia, eso es agresión eso es acoso, y eso no se puede permitir en este poder de la República, si se lo permitieron a algunas personas de su misma fracción en la Municipalidad de Alajuela y lo acostumbraron a eso, si se lo permitieron maestras subalternas en la escuela y madres de familia, eso no se puede permitir en el primer poder de la República.

Y cuando hablo de maestras y cuando hablo de madres de familia y cuando hablo de la Municipalidad de Alajuela hablo de las agresiones que son conocidas en Alajuela, porque aquí como no pueden venir a repartir heladitos quieren venir a repartir gritos y así no es como funciona el primer poder de la República, señora presidenta, esto no es una cantina.

Esto no es cualquier mercado de mayoreo donde alguien porque se siente muy grandote viene a querer gritarle a una mujer, a mí no me grita.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Barquero.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados presentes sometemos a votación.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, tres en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 13)

Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder

Se somete nuevamente a votación la moción de orden.

Con cuarenta y siete diputados presentes sometemos la moción a votación nuevamente.

Diputada Cambronero Aguiluz, diputado Dengo Rosabal, diputado Jiménez Siles, diputado Rojas Guzmán, diputado Pedro.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, trece en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 13)

Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

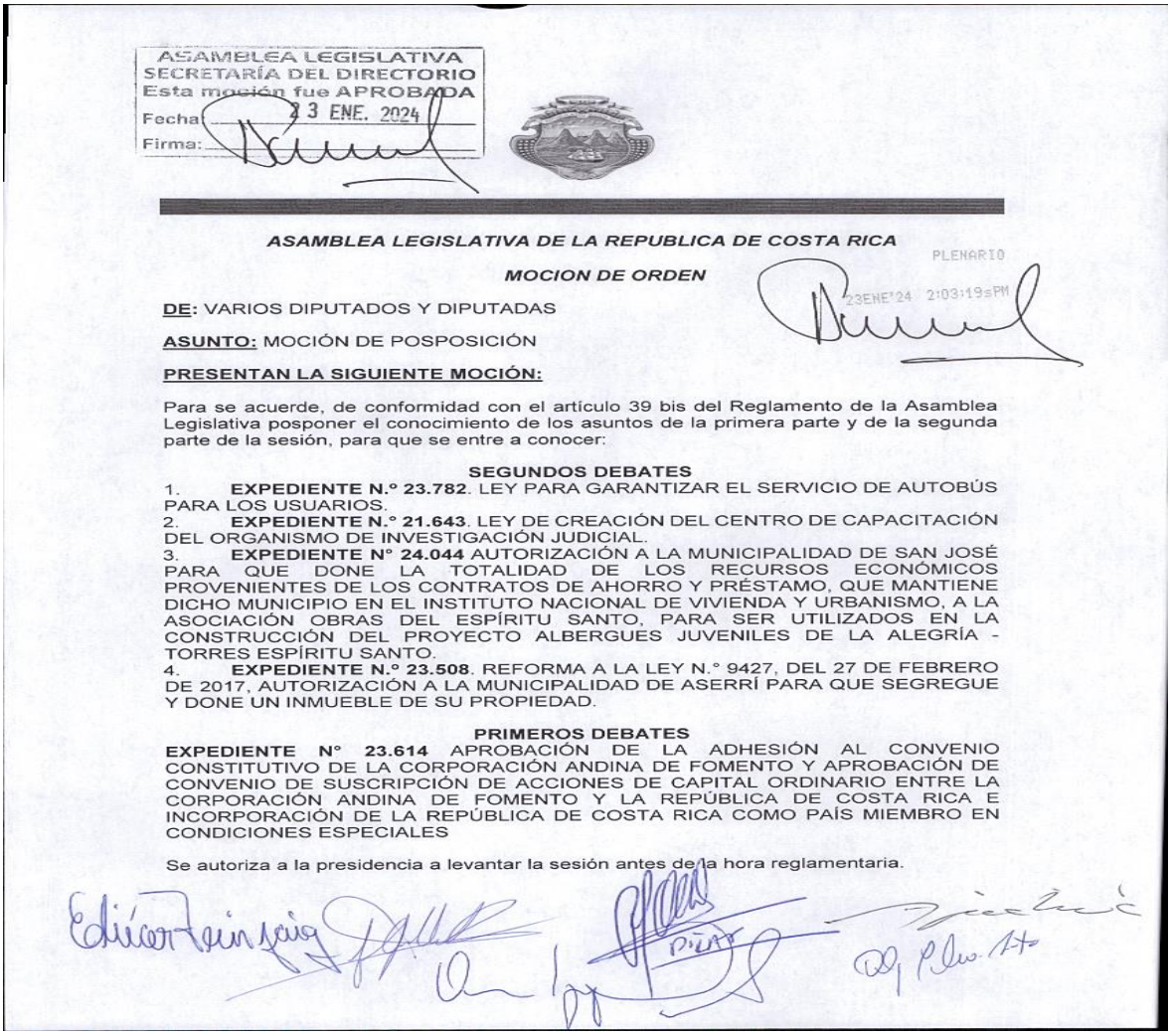
Castro Mora, Vanessa De Paul	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicito al segundo secretario se sirva leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

a



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 ENE. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
23ENE'24 2:03:19sPM

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.782**. LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS.
2. **EXPEDIENTE N.º 21.643**. LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.
3. **EXPEDIENTE N° 24.044** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO.
4. **EXPEDIENTE N.º 23.508**. REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 23.614 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Diputada Barquero Barquero, ¿está pidiendo el uso de la palabra?

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Rojas.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.782, LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, hasta por diez minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

En realidad, es muy breve. Yo me había opuesto al proyecto original, que era para ampliar la vida útil de los autobuses por una razón muy sencilla, especialmente, pensando en las personas con discapacidad que merecen un servicio de transporte público de calidad; especialmente, por esta población, pero también por las personas consumidoras en general.

Entiendo que este nuevo proyecto hizo varios cambios al proyecto original y se enfoca principalmente en pequeñas empresas de autobuses, lo cual apoyo, porque que sí debe haber un trato tomando en cuenta las posibilidades de cada empresa o de cada organización. En este caso también es el sector cooperativo, al cual usualmente me gusta apoyar.

Sé que la Sala Constitucional no encontró vicios de procedimiento; no obstante, voy a votar igualmente en contra, porque organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad no apoyan este proyecto y yo, desde un inicio, hace ya como un poco más de un año, había prometido que a lo largo de este proceso iba a representar sus preocupaciones en este Plenario. Entonces, por esa razón voy a votar en contra.

Además, sí me pareció interesante que un voto salvado de la Sala Constitucional, me parece que fue de la magistrada Garro, mencionaba que no había suficientes, digamos, argumentos técnicos que demostraran que la pandemia de covid todavía estaba tendiendo efecto en el sector autobusero.

Entonces, viendo ese voto salvado, que entiendo que fue minoría y respeto el criterio de la mayoría de la Sala, tomando en cuenta ese voto salvado donde menciona que no hay criterios técnicos, me parece desproporcionado apoyar por un tema de covid, cuando en realidad, me parece que debería de tener más peso las preocupaciones del sector de personas con discapacidad.

De esta forma, respeto mucho el trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos, sé que han hecho un enorme esfuerzo por conciliar mejor este proyecto, pero aun así y yo como miembro de la Comisión de Asuntos de Discapacidad, lo voy a votar en contra.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo deseo reconocer, también, el trabajo que se hizo en la Comisión de Asuntos Económicos. Como Frente Amplio buscamos incidir lo más posible en el expediente legislativo.

Aunque esta es una nueva versión de texto, proviene de la discusión del 22.530; un proyecto de ley que originalmente, a modo de antecedente de este, incluía darles beneficios a grandes empresas autobuseras.

Como Frente Amplio logramos incidir, en conjunto con otras fracciones y otras diputaciones de la comisión, para que los beneficios que resultaran de esta ley no fueran para las grandes empresas autobuseras, que de alguna forma se focalizara las micro y pequeñas empresas autobuseras. Y eso se logró, se logró y hay que reconocerlo y hay que reconocérselo también a la proponente del proyecto y los proponentes, pero también tengo que decirles que para nosotros eran centrales varios aspectos en esta discusión.

Número uno, que los grandes vivillos autobuseros no se sigan aprovechando de esto, que fuera focalizado para micro y pequeñas empresas autobuseras, cooperativas y demás.

Número dos, que hiciera la consulta respectiva al movimiento de personas con discapacidad.

Y número tres, que se garantizara el buen estado de las unidades de autobús a las que se iba a beneficiar.

De esas tres exigencias que el Frente Amplio ha tenido desde un inicio sobre este proyecto de ley, se lograron dos, que fuera solo para micro y pequeñas empresas y que estuvieran sujetas al reglamento de la 7600, la revisión de las unidades que se beneficiaron.

Sin embargo, la tercera solicitud o principio que el Frente Amplio ha solicitado o a incentivado en este expediente no se pudo cumplir y para nosotros eso hace imposible votar a favor el proyecto legislativo a pesar de las dos anteriores.

Porque la tercera implica no respetar los derechos de una parte de la población, este caso de las personas con discapacidad.

Dicho esto, y sabiendo que en esta Asamblea Legislativa es muy común que se atropellen los derechos de las personas indígenas, pueblos originarios, de la población con discapacidad, de las mujeres y de otras poblaciones y sabiendo que en muchos casos, precisamente, el conflicto que solemos tener, no es la primera vez, el Frente Amplio lo expone a cada rato, es que los mecanismos de consulta no se cumplen o no están bien establecidos, entonces, no se logra una participación real en la creación del proyecto de estos sectores, como pasó con Nagoya, en su momento dijimos: Nagoya no fue debidamente consultado a los pueblos originarios.

La Sala indicó que se había cumplido con lo que se exige aquí, y sí lo que se exige aquí efectivamente es mandar un helicóptero una vez al año con un correo en español y que ven a ver qué hacen.

Nosotros vamos allá, respetamos, respetamos la institucionalidad, respetamos y aceptamos el fallo de la Sala, pero no compartimos que una vez más se indique que los movimientos, las personas con discapacidad que el trámite sea así como se ha hecho.

Ni para pueblos originarios, ni para personas con discapacidad, ni ninguna otra población minoritaria en Costa Rica está bien que los procedimientos no se establezcan como corresponde para consultas y participación debida.

Y como este un principio medular de mi fracción y de esta bancada, no podemos votar a favor ningún expediente, es un tema de coherencia.

Y lo he dicho desde un principio, yo siempre he sido bastante clara con este tema, con todos los miembros de la Comisión, con doña Olga, a quien estimo muchísimo, siempre he sido profundamente clara en que apoyo en tanto se cumplan este tipo de principios, sé que se hizo un gran esfuerzo, yo le reconozco a doña Olga, le reconozco a Vanessa, a Montserrat, a Kattia, a todas las personas que forman parte

de la Comisión les reconozco el esfuerzo, logramos dos de tres y eso está dentro de un rango de cosas positivas que se logran.

Pero entiéndanme, compañeros y compañeras, entiéndame, ciudadanía que nos escucha, personas de las empresas autobuseras, tenemos principios como fracción, yo tengo un principio básico de inclusión y participación, y en tanto eso no está garantizado en un proyecto no puedo dar el voto afirmativo.

Así que votaremos en contra, en consecuencia y coherencia con respectar los derechos de las personas con discapacidad.

Quisiera nada más citar un par de observaciones para dejarlas constando en actas, del voto salvado de la magistrada Garro Vargas, en donde ella indica en las páginas 7 y 8 que lleva razón la Defensoría de los Habitantes, sobre que no se ejecutó la consulta específica a los colectivos, sino una consulta a la Aresep.

En ese aspecto dice el voto salvado de esta magistrada: no existía ninguna dificultad práctica para consultarle, por ejemplo, al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

Lo plantea modo de crítica, no, la consulta que se hizo fue a la Aresep, no al Conapdis, y también el otro magistrado que hace un voto salvado, Cruz Castro, indica en las páginas 5 que en su opinión existe un vicio de fondo por violación al derecho de accesibilidad, igualdad, progresividad y no regresión.

Cito: la decisión legislativa de extender más la vida útil de las unidades de autobuses implica postergar el cumplimiento de obligaciones que redundan en el respecto de los derechos de accesibilidad, e inclusión de la población discapacitada, u otras poblaciones especiales que se beneficiarían de esos mismos ajustes.

El derecho de accesibilidad a todas las personas no admite más postergación ni mucho menos una regresión.

Comprendo que son votos salvados y de minoría, no la decisión de la mayoría de la Sala, insisto respeto y acepto la decisión de la mayoría, pero no comparto que una vez más un proyecto de ley salga sin considerar los derechos de una población minoritaria con necesidades especiales, como es la población de personas con discapacidad.

Algo que me llama mucho la atención de la lógica del voto de mayoría es que se dice que en realidad este proyecto no afecta a la población con discapacidad solamente, sino que tiene que ver con todos los usuarios.

Y de alguna forma se considera, en mi opinión, es la interpretación que hago, de alguna forma se sobrepone esa afectación de todos los usuarios, por sobre un

segmento de la población que tiene necesidades además diferenciadas al resto de los usuarios.

Yo creo que eso no es de recibo, no podemos seguir creyendo que las poblaciones en este caso de discapacidad, en otros proyectos de pueblos originarios, en otros proyectos de poblaciones afrodescendientes, en otros proyectos mujeres, todo aquello que se considere en su momento como minoría o subgrupo tenga que supeditarse o aguantarse el retroceso de sus derechos en función de que son minoría. Eso no está bien en opinión de esta fracción.

Así que votaremos en contra, compañeros y compañeras.

Gracias, señora presidenta. Me reservo el resto del tiempo.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Guillén.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, hasta por diez minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señora presidente; buenas tardes, compañeros.

Primero un saludo a los compañeros que están hoy acá, que sé que ha sufrido en carne propia el tiempo que ha durado en llegar este proyecto hoy a primer debate, imagínense.

Entonces, creo…, perdón en segundo debate. Creo yo que tenemos que primero empezar por poner al individuo en el centro del análisis.

Esto no es un tema, creo yo, menor y sí hay que ser claros, lo decían las compañeras anteriores y espero convencerlas para que cambien el voto, porque sería un tema de coherencia más allá, y se lo dice alguien que tiene un hermano con discapacidad y que ocupa tener accesibilidad.

Y esa coherencia que queremos tener con la mayoría de la población, no estamos dando una ampliación como el primer proyecto, el 22.530, que se pensaba, decían los compañeros, en las grandes empresas. Lo que pasa es que cualquier proyecto que salga, que se haga, que tenga que ver con transporte urbano en las carreteras y más en las zonas rurales —y aquí no me dejan mentir los compañeros que están arriba en la barra de público— no podemos sesgarnos y no entender la realidad de campo.

Y se lo dice alguien, y aquí la compañera doña Olga me acompañó y otros compañeros de la provincia de Alajuela fuimos a campo y las personas con

discapacidad nos pedían y nos pedían el favor. Y voy a ver si esto cala, ellos eran los que nos decían: si no tenemos un transporte público que me lleve al centro de Atenas, por ejemplo, aquí está la gente de Coopetransatenas —y hay videos de una muchacha que lo sufrió todo este tiempo— no puedo llegar ni a mi lugar de trabajo al llegar al centro de la comunidad y eso y eso oigan, eso no es un tema de Atenas, eso no es un tema de occidente, es un tema país.

Y la ruralidad, donde las empresas grandes que ustedes hablan y se imaginan, y tal vez no les gustan, allá no existen, allá son pequeños empresarios que están sufriendo, o medianos empresarios que están sufriendo la realidad de no tener un transporte público y muy poca capacidad de movilizarse en un vehículo propio porque no lo tiene.

Entonces, yo sí creo que hemos sido muy poco coherentes con la realidad de los individuos que representamos, le hemos dado mucho tiempo. Está bien un año, está bien un año, pero ya hemos esperado casi un año para tener este proyecto aquí y probarlo.

Y la realidad es que estamos haciendo un transitorio y las realidad es que hemos hecho consultas a la…, se han hecho consultas por medio de la Defensoría. Y leo por acá: no se estima que el proyecto de ley sea contrario al derecho, a la accesibilidad y a la igualdad, y a los principios de progresividad y de no regresión de los derechos humanos.

Yo creo que podemos decir y seguir diciendo…, y sí, hoy logramos eso, logramos que las cooperativas, las empresitas pequeñas, tengan la posibilidad de ampliación de un año, un año tarde.

Y hablamos de unidades del 2007 y el 2008, y los invito a. Ir a montarse, la gente cuida los buses, la gente limpia los buses, la gente tiene un cariño especial por sus unidades, porque no tiene la plata para ir a renovarlos tan fácilmente.

Y no existen estudios, decía una compañera, por el tema del covid, pues no sé a qué llaman estudios. Muy bien, posiblemente no existan estudios porque no son tan amplios en el espectro del análisis para irse hasta las comunidades más retiradas —y hablo de Alajuela, que es mi provincia— para poder entender que es otra realidad, otra realidad la que tenemos.

Sí tenemos que tener claro que el sector transporte fue un sector que no logró y más en las comunidades pequeñas donde la gente no es tanta ya, donde la gente no salía, es que aquí se llenaban los buses y se movían, pero en esa zona la gente se quedaba en la casa por el temor que significaba el covid.

Yo creo que este proyecto nos da la oportunidad de que esas micros, pequeñas y medianas, así como cooperativas de unidades de autobuses, modelos 2007 y 2008,

que ojalá se den una vuelta y las puedan hacer uso de las mismas, están funcionando, están con todas las condiciones.

Pongámonos la mano en el corazón, compañeros, hasta los que dicen que no van a votar a favor se les respeta, profundamente se les respeta, pero los invito con toda la claridad del caso a no quedarse aquí en la Asamblea, en esta caja, en esta caja en concreto, ir a las comunidades.

Los papelitos, los análisis, los documentos que nos llegan por parte de diferentes instituciones, para mí les falta ese espacio, ese tiempo, ese esfuerzo, esa caminada para ir a campo y entender formalmente lo que está viviendo la gente.

Como les digo, el respeto profundamente su voto, pero les llamo a la conciencia, entre más votos positivos tengamos más tranquila se va a ir este grupo de ciudadanos que hoy vinieron acá.

Ahí está doña Carolina y otro grupo que la acompaña, que nosotros desde el Partido Liberal Progresista, diay, los apoyamos, los vemos como esos individuos que han venido a tocar la puerta y nos han dicho: por favor, ayúdenos, por favor, entiendan la realidad que estamos viviendo. Y les puedo decir que hoy tienen un voto positivo en esta curul.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Hoy me despego de la silla de esta curul como diputado y quiero hablar como un ciudadano más de zona rural, de una provincia costera, donde me siento en la obligación y en el deber de hacerles de conocimiento las necesidades que vive mi pueblo y hablo de mi pueblo, Pitaya, donde vivo, de donde soy y donde me siento muy orgulloso.

El transporte de autobús es un derecho humano, es una necesidad económica, es una necesidad de vida hoy en día, y Costa Rica es muy desigual, no es lo mismo el territorio urbano que el territorio rural.

Y digo esto porque he visto empresas realizar y prestar este servicio de autobús y esto se convirtió más en un favor que le hacen a una comunidad, en un favor que le

hacen a un pueblo, en un favor que le hacen a una familia de prestación de un servicio en caminos rurales, donde son groseros, caminos de muy mala calidad, brindando un servicio donde no hay ninguna ganancia, donde no hay ninguna otra cosa más que un derecho para el ser humano.

La resolución de la Sala dice claramente que aquí no estamos diciéndole que no a la accesibilidad, para nada se está cumpliendo. Y vamos a procurar defenderlo y estar del lado de que haya esta inclusión.

Y lo digo porque en mi fracción en Puntarenas tengo el gran cariño y el respaldo de un muchacho como Luis Moscoso, que ha sido un joven visionario, un joven esforzado por defender a este sector tan importante como la gente con capacidades especiales y de él he aprendido.

Pero también estoy claro que en comunidades a las cuales conozco como Arancibia, Coto Brus, Buenos Aires, un distrito nuevo que viene como Puerto Jiménez, los caminos no son lo que son en la realidad urbana.

Y aquí también hay que tener conciencia que quienes pagan los impuestos y quienes pagan la Caja Costarricense de Seguro Social son esos empresarios que están ahí hoy defendiendo un derecho que también tienen aquí.

Me corresponde como socialcristiano ponerlo, como lo dijo mi compañero Diego, poner por primero el ser humano, poner por primero, antes de cualquier cosa. La realidad nuestra es muy diferente, compañeras y compañeros, aquí casi todos tenemos carro, aquí casi todos tenemos un muy buen salario, aquí casi todos tenemos condiciones muy diferentes.

Pero en mi pueblo, en mi pueblo hoy, la crítica grande que tengo es: diputado, ¿usted qué ha hecho por la ruta 604?; diputado, ¿usted qué ha hecho por la ruta 601? Y me ha correspondido con mi compañera Melina Ajoy enviar diferentes notas defendiendo la ruta 1 y todas las rutas alternas y lo voy a seguir haciendo.

Y hoy me desprendo de mi curul para decir: no me hablo aquí en este momento como diputado, hablo como ciudadano rural en la defensa de estos señores que hoy no tienen voz aquí, hoy seré yo la voz que defienda a todas aquellas personas con discapacidad, pero también a aquellas personas que utilizan este medio de transporte como su única herramienta para salir del pueblo a ir a estudiar, porque en comunidades como las que le mencioné, el bus sale solamente una vez, en la madrugada y regresa en la noche. Y esa no es la realidad que me contaron, esa es la realidad que yo viví y la que vive mi familia y la que vive mi pueblo y es por la cual yo voy a defender.

Ahí vi en las barras de gente de Cóbano, ahí vi en las barras gente de Montes de Oro, ahí vi en las barras de la gente buena que conozco. Yo no conozco empresarios grandes, personalmente no los conozco, pero sí conozco la gente de a pie, la que

no puede movilizarse, a la que me dice: amigo, ¿me presta los pases?, porque aquí estamos fomentando la informalidad.

¿Y por qué la informalidad? Porque vamos a tener que buscar taxis piratas, personas que no están preparadas para brindar un servicio en estas zonas. No es lo mismo diez mil colones para la billetera de nosotros, diputados, que para alguien en la isla de Chira. No es lo mismo diez mil colones pagar un taxi o un Uber, aquí hay Uber, taxis rojos, tenemos variedades.

Vaya y lo paga allá en Coto Brus. ¿Cuánto le cuesta salir de Pittier, salir de la Casona, salir de la Gutiérrez Braun? Vaya a Buenos Aires, conozca los caminos.

Compañeras y compañeros, no olvidemos que antes de ser legisladores, somos costarricenses y que hay gente que no la pasa bien y que hay gente que vive una situación muy distinta a la que vive la gente aquí en la ciudad. No hay oportunidad, no hay empleo. Y así como escasea la oportunidad y el empleo, ¿los vamos a hacer también escasear en transporte? No es justo para mi país, no es esa la realidad que yo quiero.

Y es por esa razón que respetuosamente, así como lo hiciste, Diego, vos, yo también pido el voto para los pequeños empresarios. Pero este voto para los pequeños empresarios representa el rostro de la gente que yo represento y es la gente de pueblo, la gente de a pie.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, hasta por diez minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

¿No sé si podría verificarme el cuórum? Disculpe.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Cuarenta diputados presentes.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Este proyecto de ley, efectivamente, es menos malo que el proyecto que originalmente se había presentado, pero definitivamente no es todavía un texto que represente al menos el título que plantea.

No es para garantizar el servicio autobús para los usuarios, porque no está centrado en las necesidades de las personas usuarias. Está centrado en las necesidades de un sector. Y desgraciadamente mientras el sistema de concesión de las líneas de transporte público de nuestro país siga teniendo las reglas que tiene, desgraciadamente, cuando se favorece a uno de los sectores, se termina desprotegiendo a esa inmensa mayoría que es la persona usuaria, porque la mayoría de la población efectivamente se transporta a través de autobuses, de transporte público.

Y es un transporte público que, en las zonas urbanos-marginales, que, en la ruralidad, pero que también en las zonas urbanas, es una vergüenza, eso es lo que está sucediendo en este país.

Las unidades de servicio público se queman prácticamente una o dos por semana, son un desastre, se quedan parados. Los trabajadores y trabajadoras en las mañanas sufren con angustia el ir en carcachas y perder tal vez su hora de ingreso al trabajo y tener que estar dando explicaciones por andar en unos servicios públicos terribles, espantosos, precarios, que no se corresponde a lo que se cobran con el servicio que dan, que es la misma empresa la que tiene que dar los elementos de juicio para poder, por ejemplo, calcular la tarifa sin tener controles reales, sin que haya una participación de las comunidades, sin que haya una participación de las personas usuarias para saber si realmente es el monto.

Y aquí estamos discutiendo un proyecto en el cual se verían beneficiados unos sectores contra quienes no tenemos absolutamente nada, pero que desgraciadamente implica seguir posponiendo resolver el problema del transporte público en nuestro país.

¿Por qué? Porque, bueno, entre otras cosas, lo que se hace es tirar la pelota para adelante sin datos certeros, sin datos certeros de realmente cuánto es lo que afecta la pandemia, porque la pandemia no solo afectó, señores y señoras, a los autobuseros. Afecta también a esas personas usuarias que se tienen que montar en carcachas o que tienen que aceptar cualquier forma de transporte, ¿por qué?, porque simplemente se dice que hay una crisis.

Hay una crisis, pero la crisis la vive también la población, la población que, por ejemplo, y porque estamos hablando de qué conocimiento tienen, bueno, yo y mi familia siempre hemos sido de autobús, pero también en mi trabajo como diputada sé lo que está pasando en las distintas regiones.

Mencionar que, por ejemplo, los pueblos y los barrios principales y más poblados del cantón de Limón ya van para dos años de no tener servicio público porque a las empresas no les resulta rentable.

Ah, bueno, pero entonces, cuando vamos a poner orden, cuándo vamos a poner orden en el transporte público de Costa Rica, cuando vamos a poner orden y dejar que siempre que el hilo se reviente por lo más delgado y que se le pasen por encima a los derechos de las personas más vulnerables de nuestro país.

Y quiero mencionar, porque bueno mencionaron principalmente el voto salvado de la magistrada Garro, pero quiero mencionar también algunos aportes que hace el magistrado Cruz al respecto de la consulta que se hizo sobre este proyecto y él señala también que ampliar la vida útil no hace sino que legitimar y perpetuar los incumplimientos, porque eso es lo que vive cotidianamente la gente que usa el transporte público, incumplimientos.

Buses que incumplen horarios, buses que incumplen en la calidad y las condiciones de las unidades, buses que incumplen con los derechos humanos de quienes se transportan, buses que se quedan en el camino, buses que ponen en peligro sus vidas porque están en mal estado.

Entonces, ¿a qué vamos a apostar?, ¿vamos a modificar realmente la manera en que se dan las concesiones y los requisitos y garantizarle realmente que el Estado se haga responsable, no solo es un asunto de que sea rentable para algunas empresas?, ¿cuándo el Estado costarricense se va a hacer cargo del derecho que tiene la población a transportarse?, cuándo si lo que seguimos haciendo son proyectos en esta dirección.

Resolver un pequeño problema, un pequeño incendio es posponerlo para otra población que es agrandar el problema para unos aunque se les salve a otros.

Y señala también el magistrado Cruz, señala también que la esencia, estoy citando página seis del voto que nos enviaron, la esencia de esta reforma legislativa muestra las eficiencias estructurales que presente el servicio privado de transporte público de personas, por ser un servicio privado, perdón, será muy difícil que en algún momento las exigencias y los controles le permita a la ciudadanía tener un servicio de transporte público, eficiente y con altos estándares de desempeño.

El contenido de esta reforma legislativa evidencia que los servicios públicos bajo administración del sector privado no aseguran efectividad, eficiencia y calidad.

Es decir, cuando hablamos de que pensemos centrados en las personas, en los individuos en las comunidades, en los territorios entonces centrémonos en eso, y pensemos unos autobuses que realmente les respondan a las necesidades de las personas.

De nuevo, este proyecto, es menos malo que el texto anterior, es menos malo, pero también vuelve a caer en algo que esta Asamblea Legislativa no se debería de permitir que es dejar de lado consultar a la población qué es obligación de consultar, ¿por qué?, porque es más vulnerable, porque hay acciones afirmativas que nos obligan y cada vez que nosotros votamos en contra esas acciones afirmativas lo que estamos es votando en contra de los derechos humanos.

Me reservo el resto de mi tiempo.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanessa hasta por diez minutos.

Diputada Vanessa Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Yo sí quisiera decir como presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos que es un poco injusto decir que este proyecto es menos malo, porque la verdad es que este proyecto refleja una necesidad para un sector, y evidentemente no desconocemos que existen muchas otras necesidades.

Yo aquí quisiera destacar la participación de los diputados que me precedieron, don Diego y don Carlos Andrés, no pudieron ser más claros y contundentes con lo que señalaron, la Comisión de Asuntos Económicos puedo decirles, discutió esto ampliamente.

Es un proyecto del cual podemos jactarnos que lo discutimos.

Y también los compañeros del Frente Amplio tienen que reconocer que escuchamos muchísimo las observaciones de ellos, y atendimos muchísimas de las observaciones y las atendimos porque creemos efectivamente en que también tenemos que oír a la población con discapacidad.

Y tuvimos ahí en las barras la gente escuchando, pero también tuvimos en las barras los pequeños empresarios porque como señalo no podemos solamente mirar hacia un lado cuando hablamos de la gente tenemos que mirar hacia todo lado y ver esos pequeños empresarios que son los que están saliendo ni siquiera beneficiados, sino los que están siendo auxiliados y salvados, porque la verdad es que muchos no subsistieron y murieron en el camino.

La diputada Morera tiene estadísticas que yo no tengo en este momento, pero muchísimos empresarios de pueblos, de lugares alejados agonizaron y se murieron, ¿y saben quién resultó afectado con esto?, las personas de esas comunidades que

se quedaron sin transporte público, pero además resalto lo que dijo el compañero Carlos Andrés, porque nos consta en la Comisión de Asuntos Económicos, entonces la gente tenía que ponerse de acuerdo a ver cómo contrataba un pirata, y hasta diez mil colones tenía que pagar para poder salir de su zona, y ahora se lo escuché a don Carlos Andrés, pero la verdad es que lo escuchamos también en la Comisión de Asuntos Económicos.

Y eso pesó mucho, pesó para que nosotros inclináramos la balanza pensando en esos pequeños empresarios que a su vez dan beneficio a las comunidades y a las personas.

No es que estamos beneficiando a grandes empresarios o a personas con muchísimo dinero, sino a personas que están tratando de salir adelante, y desconocer que la pandemia todavía tiene efectos es desconocer la realidad y no caminar día a día en nuestro pueblo y conversar con los ciudadanos, ¿tienen ustedes una idea, por ejemplo, de lo que fue afectada con la pandemia los señores de las busetas? Cualquier cantidad. Y cuando se pasan dos años sin trabajo, sin cómo llevarles alimento a los hogares, evidentemente la postpandemia tiene un resultado que durará diez años esa familia en recuperarse.

Y eso es lo que hay que entender, no es que la pandemia se acabó y todo el mundo salió floreciente, con los bolsillos llenos porque ya la pandemia se acabó. Eso no es así. Hoy, todavía tenemos la postpandemia, lo que pasa es que muchos se ciegan, se tapan los ojos y tratan de obviar todos los efectos y los resultados en nuestra gente, en la pobreza, en la indigencia, en los pequeños empresarios que han logrado subsistir hasta el día de hoy, pero que tal vez si no tienen estas acciones afirmativas, porque también son acciones afirmativas, se mueren en el camino y, como les digo, con graves consecuencias para las comunidades.

El tema del transporte público es un tema al que tenemos que entrarle. Entrémosle, entrémosle seriamente, con informes, con estudios integrales, que permitan entonces atender, atender todas las grandes situaciones que tenemos, porque si pensamos en discapacidad, por ejemplo, tenemos los buses.

Tenemos que la mayoría tiene su acondicionamiento para las personas con discapacidad, pero que no tenemos paradas de buses que tengan las condiciones para recibir el bus y para bajar la silla de ruedas.

Entonces, ¿qué hacemos?, ¿qué hacemos con los buses, con toda la instalación, si no tenemos la recepción dónde llegan esos buses y dónde va a poder ser recibido? Entonces, cuando hablemos de atender el tema de discapacidad, también pensemos en atenderlo de manera integral.

Hay que entrarle al tema de la discapacidad, hay que entrarle a la accesibilidad a estas personas, no solamente en buses, en las paradas y en muchísimas otras situaciones donde las personas con discapacidad están totalmente abandonadas;

vale decir, donde no hay políticas públicas hoy día realmente en materia de discapacidad.

Pero no castiguemos un proyecto como este y obviemos que todos son costarricenses, que todos son personas y que cuando hacemos un encadenamiento y ayudamos a un sector pequeño, también estamos ayudando a la población en general.

Yo puedo asegurarles que en la Comisión de Asuntos Económicos se dio el esfuerzo de cada uno de los compañeros, que doña María Marta trabajó arduamente, doña Montserrat trabajó arduamente, doña Olga, también la compañera Sofía, a la que le reconozco que hizo sus aportes.

Pero considero injusto que no equilibremos acciones y votemos todos este proyecto. Es un proyecto para beneficio de los costarricenses y los representamos acá a todos en la Asamblea Legislativa, representamos a todos, no a unos cuantos, sino absolutamente a todos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, hasta por diez minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, estimada presidenta.

Compañeras, compañeros y todos los costarricenses que nos escuchan, yo vengo de una zona rural, yo vengo de Naranjo. Nosotros somos parte de la Alajuela rural y la Alajuela rural requiere hoy los usuarios, las personas usuarias este proyecto.

Aquí se habla de que no se hizo consulta. Bueno, ¿por qué no se puso en la propuesta? Porque yo sí hice una consulta y le hice una consulta a Mónica Alfaro. Mónica Alfaro es la presidenta del colectivo de las personas en condición de discapacidad de Atenas.

Entonces, no asuman una bandera de personas en condiciones de discapacidad como si fueran por todas también, porque qué complicado es asumir banderas de personas en su totalidad. Yo también represento personas en condición de discapacidad.

Hoy, estuvimos en un foro de mujeres que viven violencia, mujeres de todo tipo, niñas de todas edades. El sesenta y un por ciento de la población de personas en

condición de discapacidad son mujeres. ¿Y saben dónde están la mayoría? En las zonas rurales y no tienen vehículos especiales donde transportarse, se transportan por medio de cooperativas y pequeñas y medianas empresas.

A mí me duele mucho que se llegue a las comisiones a negociar, a negociar situaciones, me duele mucho, porque personas como… y voy a reconocerlo públicamente como se lo merece, Olga Morera, nuestra diputada Olga Morera asumió la bandera por las personas usuarias autobuseras de Costa Rica, no de la Gran Área Metropolitana, donde sacamos a las grandes empresas que eran los grandes cocos de esto.

Y estoy de acuerdo, aquí hay un tema importante, medular, que se llama transporte público. Ya quisiera yo un transporte público ambiental, que fuese hoy realmente más eficiente, que pudiese darle mañana a mi hija que va a ingresar a la Universidad Nacional la oportunidad de durar una hora de Naranjo a Heredia, no las tres horas que va a esperar mi hija en viajar.

Esas con cuestiones medulares integrales que desde acá, esta Asamblea Legislativa, deberíamos estar normando. Pero, entonces, se llegan a acuerdos a las comisiones y llegan y de un pronto a otro las cambian, y nos dan vueltas a las versiones. ¿Por qué entonces no pudimos hacer eso?

Yo defiendo los derechos humanos de todas las personas, pero en estos momentos y, les voy a dar datos, más de tres mil personas, y voy a poner un cantón en específico, que es el cantón de Atenas, para no solo hablar de Naranjo y donde está Coopetransatenas hoy liderando todo el espacio de transporte público de Atenas a San José.

Más de tres mil personas usuarias utilizan ese transporte. ¿Y qué va a pasar con ella? Porque con solo un bus, es que esto es importante, un bus, ya toda la flotilla queda afuera.

Insisto esto es medular, aquí hay que sentar al CTP a empezar a hablar de esto, yo esperaría no volver a generar una exención más al transporte público del país y así lo discutimos, somos responsables de esto.

Pero aquí también necesitamos asumir las responsabilidades inmediatas de una mayoría y en este caso rural, que se queda sin transporte, ya bastante cuesta conseguir trabajo en el área rural para que nosotros seamos cantones dormitorio, que se salimos en la mañana, todavía a oscuras, cinco de la mañana, y llegamos a nuestras casas a las ocho de la noche, y esto lo he dicho en diferentes proyectos, llámese a jornadas cuatro por doce, y esto voy igual; y este si lo apoyo, sí lo voy a apoyar, es una única vez, un año el que se les va a extender.

Y son pequeñas y medianas empresas, el que quiera saber qué es una pequeña y mediana empresa, puede dirigirse perfectamente al CTP para entender a qué se

refieren y cooperativas. Un sector socialmente responsable, con muchísimos agremiados.

Otros datos importantes se quedan ochenta y seis rutas rurales, si este proyecto no se aprueba, prácticamente sin servicio.

Qué van a hacer esas personas, ah incentivamos entonces el transporte informal, que tampoco este Parlamento ha solucionado y ha traído a la palestra.

Es que es muy sencillo y es muy sencillo decir: de las tres condiciones me cumplieron dos, pero una no, ya ahora no. No, no, no.

Y, compañeros, yo les respeto y compañera, pero lo que no se vale es venir a cambiar los acuerdos, y yo sí consulté a la población en condición de discapacidad y es un apoyo absoluto a este proyecto, porque este proyecto no se hizo en versión a los autobuseros, se hizo en versión de las y los usuarios, principalmente de la zona rural, los grandes ya quedaron fuera.

Y estoy de acuerdo, tenemos que entrarle al tema, y yo esperaría que el otro año, que ya esto se vence, no haya estos inconvenientes, hemos alargado demasiada la discusión, nos quedan dos años, compañeros y compañeras. Y en esos dos años esperaría no volver a ver esto.

Pero, bueno, en estos momentos solucionar los problemas de la ruralidad nos compete y nos atañe.

Y como le digo podemos traer aquí a la señora Mónica Alfaro, una mujer en condición de discapacidad a que diga qué piensa del proyecto, porque si vamos a hablar de toda la población en condición de discapacidad, que sean representadas las personas en condición de discapacidad del área rural.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Ruiz.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, hasta por diez minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Perdón, perdón, compañeros y compañeras.

Para mí el tema de los derechos de las personas con discapacidad es una prioridad. La semana pasada les conté que había estado en una reunión con algunas personas activistas, luchadoras, porque cuando se tiene un tema en el corazón, en los hombros se lucha hasta el final, y no está mal, y es algo que me es muy difícil.

Este proyecto desde que llegó acá a la corriente legislativa, pues, le puse mucha atención, un proyecto que definitivamente hay que buscar, compañeros, soluciones reales a largo plazo, a mí el corto plazo nunca me ha gustado.

Que es lastimosamente una de las barbaridades de nuestra cultura costarricense, todo es el ya, todo es para mañana, todo es el carrerón.

La incompetencia de las personas en los puestos de poder por años, de no poder hacer cumplir una bendita ley, nos toca a todos hoy, y nos pone en un punto de inflexión, nos ubica en una situación realmente dura, difícil, el no cumplirle a una población que no es cualquier población, es una población que necesita sentirse parte de un país que se supone en una sociedad inclusiva, que se supone una sociedad respetuosa a los derechos humanos.

Es por eso que me cuesta tanto poner en la balanza temas de derechos en un momento tan complicado como este, pero yo antes de hablar de este proyecto en sí mismo, quiero hablar de la tristeza y voy a usar una palabra que no me gusta, de la desgracia que ha sido en la sociedad costarricense la generación de leyes que después a nadie le importa aplicar, que después nadie lucha más que ellos, los que la necesitan.

Es por eso, compañeros, que me es tan difícil una votación como esta. Porque yo no quiero ser parte de esos que tuvieron la capacidad y el poder para hacer que las cosas funcionen, para una población que hemos abandonado, y como es la población de las personas con discapacidad.

Es por eso que me es tan difícil, pero no quiero pertenecer a este grupo de gente, pero ya pertenezco a esta corriente que llegamos a un punto en que o sale, o sale este bendito proyecto que fue mal hecho desde el principio, y una de las cosas que más me alegra de las mejoras, es que lo acotamos para ciertos transportistas y no para todos los que querían beneficios.

Quiero decirles que esa no es la ganancia de los señores y señoras diputadas que pusieron las mociones, no, señores, esa es la ganancia de la población con discapacidad, que aquí llegaron, ahí al lobby, esa es la ganancia de los que se ponen en el camino y son una piedra, un obstáculo para que las cosas no funcionen, como inicialmente llegó este proyecto aquí.

A esa población con discapacidad yo quiero decirle que yo sé que el modelo que ha utilizado este país para sus derechos, que los instrumentos y las leyes no ha habido luchadores a los niveles que tiene que ser y los hemos dejado solos.

No quiero yo dejarlos solos, pero también tengo que poner en la balanza, porque yo tengo que pesar lo mismo que decían los compañeros de la zona rural. No hacemos mucho si hoy nosotros también pensamos que en la ruralidad las cosas son como acá en San José o en las zonas urbanas del país.

Yo no voy a hablar, entonces, de las personas con discapacidad en la ruralidad, porque ya todos han hablado, voy a hablar de los familiares de las personas con discapacidad.

Yo tuve una tía con discapacidad y la salida de los familiares de zonas difíciles dependía del bus de la zona rural y se tenían que echar muchos viajes para ir al hospital a sacar las citas, a hacer las gestiones. Entonces, no solo es la persona que tiene la discapacidad, esta es una situación que le hemos quedado mal hay que aceptarlo.

Ninguno de nosotros lo ha hecho bien, pero tampoco podemos irnos al extremo de dejar a las comunidades de la zona de la ruralidad y a las empresas pequeñas que están luchando por sostener, que no es por las empresas, porque las empresas hay personas y yo les digo a ustedes, Coopeatenas, que yo estuve con ustedes en algún momento en una reunión.

Ustedes son personas, no es la cooperativa en sí misma, ustedes deben de poner políticas claras de cumplimiento de las leyes de este país, tienen que poder hacer en algún momento ese cumplimiento.

No me hagan así, porque yo les estoy hablando con cariño, con respeto, a mí me gusta el respeto también. No me hagan así, como que no me importa, claro que me importa, yo sentí y vi, pero es que yo también lo he vivido.

La ruralidad tiene otras condiciones, yo voy a votar ese proyecto a favor, pero yo sigo diciendo…

Sí porque usted me está haciendo adiós bonito, es que otros me hicieron adiós muy feo.

¿Yo siempre saben qué amo en este país? El respeto, amo el respeto, amo el cariño de disentir con respeto. Yo sé que hoy las personas con discapacidad saben, y yo se los he dicho, que hay que buscar mecanismos, formas, estilos y si no inversiones del mismo Estado.

Pero aquí los empresarios también tenemos que poner de nuestra parte, políticas claras, llegaron a un punto, hemos llegado a un punto muy difícil de decidir; por tanto, yo quiero decir hoy que yo voy a votar, porque voté positivamente este proyecto al principio.

Puse mociones, puse mociones para mejorarlo, quedó mejor e incluso de las mociones que yo puse también, que en algún momento aquí se han tenido que negociar en conjunto, pero que la gente y las personas con discapacidad sepan sus familiares, que también usan, los adultos mayores de las comunidades que también usan el servicio, los estudiantes que tienen que salir, todos necesitamos del transporte rural.

Pero lo que pido a las empresas que van a ser beneficiadas es que hagan acciones, porque ustedes también son personas que algún día pueden tener una persona y ya la pueden tener, que hagamos acciones reales. Y le digamos de hoy un año a la comunidad con discapacidad que a los empresarios pequeños que se les dio la oportunidad, sí tomaron acciones, sí están haciendo algo por la gente de sus comunidades.

Eso es lo que yo quisiera, porque me siento que le debo a la comisión, a las personas con discapacidad. Pero no podemos cerrarnos, compañeros, lo que sí podemos hacer es seguir exigiendo el cumplimiento de las leyes que en estos plenarios de este país se hacen, y no seguir dejando a la comunidad de personas con discapacidad fuera. Eso es injusto, es inhumano, es difícil hoy para mí.

Yo pido a este Plenario que, de aquí a un año, ojalá podamos hacer un debate reglado para que veamos la lista de las empresas que fueron beneficiadas y para que les pidamos en control político a ellas también que vengan con orgullo a decir: sí cumplimos, porque somos los mismos, somos los costarricenses solidarios, no los costarricenses que nos vamos a un extremo y que cerramos las posibilidades de todo el mundo. No, tenemos que hacerlo como usted dice, de corazón.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Alpízar.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, hasta por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muchísimas gracias, presidenta.

Como lo decían los anteriores compañeros, en la Comisión de Económicos, este fue un proyecto que se discutió largamente.

Primero, tenemos que darnos cuenta de que la afectación hay que verla en la población en general. Si nosotros sacamos las estadísticas, vemos cómo somos las mujeres las mayores usuarias del transporte público y de autobús.

Si a eso le hacemos el número de que la mayoría de personas tienen que utilizar el transporte público para ir a sus trabajos, ir a estudiar y hacer sus traslados, resulta que antes de la pandemia la movilización era de más de un millón de personas por medio del transporte público.

Entonces, yo creo que aquí una de las grandes omisiones que se están haciendo es que este sector fue el segundo más golpeado en medio de la pandemia. Estamos hablando que la reducción fue máxima y aún ahora sigue siendo un veinte por ciento menor que antes de la pandemia. Esto golpea a cualquier empresa.

Si a eso también vemos toda la situación internacional, lo que subió el precio del diésel, cómo se llegó a un punto límite en donde las diferentes empresas dijeron no podemos más. Y aquí es donde también hay que señalar, el cuarenta y ocho por ciento de las empresas tienen en su haber entre uno a cinco buses. Eso es lo que es una pequeña empresa.

Y hay que tener claro esto para que no se imaginen que esto es un proyecto diseñado para los grandes empresarios; o sea, solo el diez por ciento de las empresas tienen más de treinta y seis buses. Entonces, ¿qué significa? El sesenta y cinco por ciento del sector transportista público es una mipyme.

En medio de esta crisis, ¿qué es lo que también afecta muchísimo a estas empresas?, ¿tienen acceso o no al crédito? Pregúntenle a cualquiera de ellos la dificultad que tienen para poder comprar, adquirir nuevos autobuses para poder estar cambiando su flotilla.

Y creo que la diputada Ruiz hizo también ahí el comentario, el hecho de que, si no cumplen con uno de estos buses dentro de la ruta, al incumplir se les castiga, o sea, esto no es tan fácil de señalar.

Y a eso entonces tenemos que sumarle que estamos hablando de más de noventa y seis comunidades que al día de hoy aún no cuentan con el servicio de transporte público. Entonces, ¿el daño aquí a quién es? Pues por supuesto que a las y los costarricenses que diariamente tienen que salir a sus empleos, a su escuela, a su colegio, y de un momento a otro se encontraron que no tenían el transporte público. Ese fue el principal interés para nosotros de hacer ese análisis de cómo poder solventar.

Ojo, puede ser un curita, sí, claro, pero estamos hablando que este transitorio también tuvo algo que para mí fue básico, y es que al principio se había montado sobre un cambio en la Ley de Discapacidad, que ahora no es así, es sobre la Ley de Tránsito. Entonces, aclaremos ese punto, porque claramente estamos viendo que no se trata de dejar de lado o discriminada a una población que sabemos que le es difícil en sí mismo el transportarse.

A eso también tenemos que ver, revisión cada cuatro meses, eso es lo que se les está solicitando a cada una de estas unidades, se está pidiendo además que sea por una única vez.

Entonces, cuando vemos esto, tenemos que darnos cuenta de que la intención era solventar esa necesidad de inmediatez para cada una de esas comunidades que se estaban sin un servicio básico de transporte.

Pero aquí, sin dejar las luces a largo plazo, tenemos que ver cómo el Gobierno piensa en ayudar a este sector, cómo podemos hablar de unidades que sean amigables con el ambiente y cómo entender que en medio de una política de, pensemos en este caso, de que seamos amigables con el ambiente tenemos que hacer más adelante hasta autobuses eléctricos.

La intención en esto no es que todos los costarricenses tengan o tengamos vehículo; al contrario, lo que estamos tratando y que debiera de ser, como en muchos de los países más desarrollados, es hacer la inversión para un excelente transporte público que disminuya las presas y disminuya también la huella de carbón. Esas son cosas en las que tenemos que aspirar.

Lamentablemente en este momento lo que estamos viendo es ese parche, pero ese parche es más que necesario para comprender, no solamente aquí en el GAM, bien lo han dicho los compañeros, son muchas las comunidades en la ruralidad que actualmente están sin el servicio de transporte público.

Es algo básico y yo creo que aquí negarse a votar este proyecto es negarse ante la realidad que está afectando a tantas mujeres y hombres a lo largo y ancho del país. Y reitero, somos las mujeres en su mayoría las que hacemos la utilización de este transporte.

Así es que, compañeros, yo también les insto a que este proyecto lo votemos de forma positiva.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Rivera.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, hasta por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias señora presidenta de ejercicio, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales.

Realmente este proyecto tuvo que haber estado aprobado desde hace ya bastante tiempo. Lamentablemente tenemos comunidades, principalmente en las zonas rurales, bueno, zonas como Palmichal de Acosta, las Ceibas, Gravilias, de Acosta, zonas como el sector de la Trinidad, como sectores de Monterrey, La Legua que anteriormente tal vez tenían un servicio de bus en la mañana, con suerte, uno a mediodía, y otro al final de la tarde, hoy esas comunidades no tienen servicio de transporte público.

Pero más grave aún es que las familias han tenido que desplazarse a una desintegración, a perder el arraigo, a tener que incurrir en mayores costos porque no ha habido realmente una política pública clara, porque no ha existido voluntad y porque hoy tenemos una realidad país, una realidad sin oportunidades.

Y es que los jóvenes que hoy requerían salir de viviendas, de sus lugares alejados para ir a estudiar, porque no hay acceso a universidades, porque no hay acceso a tener la posibilidad de tener un centro de educación superior cerca y requerían el transporte público, no han podido estudiar.

Y es que esto es un encadenamiento, un encadenamiento que nos lleva al deterioro de nuestra calidad de vida, de nuestra superación y, por supuesto, que nos lleva a un estancamiento total.

Y no en vano tenemos una brecha en sector educativo de más de tres años y no en vano tenemos una situación económica de costo de vida, que hablamos que tenemos o que no tenemos inflación, pero no tenemos oportunidades, no tenemos fuentes de empleo.

No tenemos posibilidades de desarrollo, no tenemos transportes públicos eficientes, simplemente viajemos un poquito a Panamá, ahí están con el metro ampliamente trabajando en servicios públicos mucho más eficientes con tranvía, y Costa Rica no ha podido dar ese paso.

Claro que es importante, y lo decía doña Kattia ojalá llegar a que las diferentes unidades de transporte público sean eléctricas, pero cuidado si no hay un chorizo por ahí también que el gobierno quiera buscar y traer transporte público eléctrico porque por ahí algunos se pueden llenar el bolsillo, muy probablemente pongámosle ojo tengamos mucho cuidado porque cuando existen entrabamientos cuando existen peros para las cosas es porque está pasando algo extraño.

La burocracia que se utiliza en algunas instituciones públicas muy probablemente a veces se ve afectada lamentablemente por esas autoridades o por esas personas que son de paso y que llegan realmente a aprovechar ese momento para sus propios intereses y sus propios beneficios.

Y bueno, hoy tenemos una posibilidad para que el sector de transporte público que brinda servicios realmente sí, ellos han dicho no estamos diciendo que no nos hagan

controles, no estamos diciendo que no vayamos a hacer revisiones técnicas a nuestras unidades, lo que queremos es que tengamos conciencia de que la situación económica del país llevaron a perder utilidades, a perder capacidad.

Bueno, algo bueno también tuvimos con la pandemia, no todo es malo, hoy tenemos teletrabajo, y muchas familias ya ahora se ahorran algunos recursos, pero esas familias antes tenían que coger un bus o esas personas, ya no lo cogen, antes iban a una sodita o a un comedor o a un lugar donde también adquirían sus alimentos, ya no lo hacen.

Entonces, todo ese proceso de encadenamiento realmente ha sufrido y ha sufrido y por eso es muy importante que proyectos como este, y ojalá y le digo a los señores personeros y al director ejecutivo del Consejo de Transporte Público que por favor nos ayude a que esas rutas que hoy no estaban brindando servicios porque las unidades no brindaban la utilidad necesaria y los transportistas con razón suficientes fueron eliminando parte de esas rutas necesarias para gente humilde, gente pobre que esperaba realmente capacidad.

Y hoy tenemos situaciones irregulares diría yo, porque tienen a una persona o dos que tienen que hacer los servicios lo contratan como dicen alguien que sería como un pirata para que les brinde el servicio los lleve talvez con condicione de riesgo pero además de eso tener que incurrir en mayores costos.

Ciudadanos costarricenses que nos escuchan todos, aquí realmente hoy estamos cómo ayudar a que nuestra Costa Rica sienta ese apoyo de parte de esta Asamblea Legislativa y yo reitero la urgente necesidad de hacer una evaluación en esas rutas tan importantes, en esas rutas que hoy no se dio el servicio y que son ciudadanos y ciudadanas que merecen nuestra atención, que merecen nuestro cuidado y que merecen el servicio público.

Y sino el gobierno que tenga ya una política pública para que ayuden a esas comunidades pobres, esas comunidades que no pueden tener la posibilidad de tener un acceso, ahí sí, invirtamos y compremos la unidad y digámosle a la comunidad con la asociación de desarrollo, les damos esta unidad para que ustedes la administren.

Y ojalá poderles dar algún subsidio también, es que no tiene que ser con los empresarios, por qué tiene que ser solamente con ellos, hay asociaciones de desarrollo que sé que estarían dispuestas a cooperar, pero necesitamos voluntad, necesitamos estrategias y necesitamos distribuir mejor la riqueza de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado Jiménez.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que es muy importante en una discusión como esta tener mirada larga y también que exista una visión desde el punto de vista de la calidad del servicio y de las personas usuarias.

Yo creo que vocerías políticas para los autobuseros hay y han existido comúnmente bastantes, variadas, pero ciertamente hay un problema grave en términos de la calidad del servicio.

Y yo acá queriendo poner la mirada hacia el futuro también quiero hacer referencia a un informe muy reciente que tiene que ser de conocimiento de todas y todos.

En preciso al informe de auditoría operativa sobre el servicio de autobús obligado publicado por la Contraloría General de la República en diciembre pasado.

Voy a ir haciendo referencias para ver si no tendría que existir una discusión a fondo sobre este problema, diputados y diputadas.

Y en cuál contexto estamos discutiendo este proyecto de ley, qué encontró la Contraloría General de la República en el análisis que hace, determinó que no es posible asegurar que el servicio de transporte público se haya prestado con eficiencia, eficacia y calidad entre enero del 2020 y junio del 2023, de manera que tampoco se puede conocer su contribución con el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible número once, ciudades y comunidad sostenibles.

Eso encontró la propia Contraloría General de la República, no podemos ni comprobar que el servicio se dé con las medidas de calidad básicas necesarias para la ciudadanía.

Y yo he escuchado acá que nos intentan meter en una disyuntiva que me parece inaceptable para nuestras comunidades, como si no tuviéramos otra opción de decirle a las comunidades es que ustedes tienen un servicio en estas condiciones o nada, nadie, ninguna persona usuaria en este país debería enfrentarse a esa disyuntiva y ningún político en este país debería poner a ninguna comunidad en la condición de tener que enfrentar esa disyuntiva.

¿Qué encontró también la Contraloría General de la República?, que en relación con la eficacia, la cual implica que el servicio se brinde según el esquema operativo de forma informada bajo características de accesibilidad para las personas usuarias solo fue posible medir algunos aspectos relacionados con la atención de poblaciones vulnerables que se consideran relevante reportar.

Al respecto se determinó que en cuanto a las unidades con rampa de un total de cuatro mil setecientas sesenta y cinco que hay en el país doscientas treinta y siete no cuentan con rampa o no se tiene la información por parte del CTP.

Claro que hay un problema que hay que ver en el marco grande de las cosas. Claro que hay problema de calidad.

Yo he escuchado, en ocasiones, argumentos tales como que las unidades de buses, generalizaciones que me parecen inadecuadísimas y que creo que a la ciudadanía le tienen que resultar chocantes, a cualquier persona usuaria de autobuses nos resulta chocante.

Generalizaciones tales como que las unidades están siempre muy bien cuidadas. Diputadas y diputados, yo soy usuario de autobús, yo soy usuario de transporte público en general, del tren y de autobús. No vale la casuística para abordar una discusión política, pero si utilizan la casuística como generalización además de ‘las unidades están en buen estado’, bueno, entonces, me dejan utilizar a mí la casuística.

No, no, no, las unidades no están en buen estado siempre. Eso no se puede afirmar. Como usuario de autobús, puedo decirles que me he topado con autobuses sucios, con asientos quebrados que, incluso, considerando mi edad, que tengo más posibilidades de movilidad suficientes, etcétera, se encuentra uno con dificultades.

Sí, diputadas y diputados, eso existe ahí afuera. Entonces, si quieren utilizar casuística para hacer generalizaciones, hacemos casuística desde la vivencia, pero hace falta la casuística. Vienen los datos que reporta la propia Contraloría General de la República sobre los problemas de calidad en el servicio y si no quieren creerle a la Contraloría ni a mi caso particular, basta con que hablen con ciudadanos y ciudadanas que se enfrentan a diario con los servicios de autobús y que saben lo que viven a diario.

Es que hemos visto centenares de reportes, desde autobuses quemados, que me parece que es la situación más grave, autobuses que se terminan quedando una y otra vez. Me reportaba una compañera de Santa Bárbara, otra vez, mire, me enviaba la fotografía, otra vez nos quedamos en el mismo punto, en el mismo bus, y es que hasta el número lo tengo apuntado, que es el que siempre se queda de camino.

Sí, eso le pasa a la gente ahí afuera, no se valen las generalizaciones cuando los datos y la vivencia de la gente está ahí presente.

También dice la Contraloría en este informe que, en relación con la calidad, desde un enfoque de prestación del servicio, se utilizaron la Encuesta Nacional de Percepción de los Servicios Públicos de 2023, elaborada por esta Contraloría General en 2023 y la Encuesta sobre Acceso, Uso y Satisfacción de los Servicios Públicos regulados por Aresep para los años 2020-2022, para obtener información sobre la perspectiva de la persona usuaria.

Según estas fuentes, existe una insatisfacción de las personas usuarias con respecto a la calidad del servicio de autobús. Así, por ejemplo, de acuerdo con esa encuesta, la Encuesta Nacional de Percepción de los Servicios Públicos, un cuarenta coma cero siete por ciento de los encuestados tiene una percepción negativa en relación con la comodidad, mientas que, de acuerdo a la encuesta de Aresep, este porcentaje ha venido en crecimiento, pasando de un veinticuatro coma nueve por ciento en 2020 a un treinta y dos coma cuatro por ciento en 2022.

Entonces, ni generalizar se puede y si quieren no le hagan caso a mi casuística, a mi impresión como usuario, vean los datos.

En cuanto a la seguridad en los puntos de parada o terminales en la espera del servicio, la encuesta de la Contraloría indica que un treinta y ocho coma cuatro por ciento de la población consultada se siente insegura; un veintidós por ciento considera que no se sienten seguros cuando realizan traslados a bordo del servicio de autobús, situación que se refuerza con los resultados de las encuestas aplicada por Aresep, las cuales señalan que la percepción de inseguridad ha venido en aumento desde el 2020, con un veintinueve por ciento de percepción negativa a un treinta y cuatro coma nueve por ciento en el 2022. Datos de la Contraloría, de nuevo.

Sigo citando: en lo que a atención al cliente se refiere, veintiséis coma seis por ciento de la población entrevistada por parte de la Contraloría indica que no reciben un trato amable, mientras que de acuerdo al Aresep, para el año 2022, el porcentaje fue de un treinta coma cuatro por ciento en percepción negativa en dicho rubro.

En lo que respecta al estado físico de la flota, ojo, en lo que respecta al estado físico de la flota utilizada para prestación del servicio, el treinta y nueve coma seis por ciento de la población entrevistada por parte de esta Contraloría considera que no se encuentra en buen estado. Similar resultado se encontró mediante la encuesta de Aresep para el 2022 con treinta y nueve coma nueve por ciento de personas que tienen esa percepción negativa.

Entonces, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, hay casuística que bota las generalizaciones; hay datos, que me parecen todavía más importante, que destruyen las generalizaciones, y hay una discusión que merecen las personas

usuarias de este país y que se ha visto impedida una y otra vez, una y otra vez, y es la discusión de la calidad del servicio.

Y que nadie debería verse acá enfrentado ni ningún político debería decirle a usted, ciudadano, ciudadana, es que usted no tiene de otra que enfrentarse a tener un servicio en estas condiciones de calidad o no tener nada. No, usted tiene derecho a un servicio de calidad. Así está establecido en la ley.

Y llegamos entonces a este punto de la discusión de este proyecto, que coincido con la diputada Alfaro que lo decía antes. Sí, esta es una mejor versión que la inicial, porque en la versión inicial intentaron pasar en esta Asamblea Legislativa pretendían dar este beneficio de manera pareja, incluyendo grandes empresas.

En buena hora que eso se ha limitado. Eso nos alegra, haber podido incidir al menos en la discusión en este sentido. Pero, diputadas y diputados, ¿por qué llegamos a este punto?, esa es la pregunta que habría que plantearse. ¿Por qué llegan al punto de tener que dar una ampliación de ese plazo para la vida útil de los autobuses, si esto está establecido desde hace muchos, muchos años?

Esa vida útil de los autobuses no es que se estableció recién, se estableció hace muchos años, de hecho, con un transitorio, con el objetivo de que la renovación de la flota pudiese llevarse a cabo y no se hizo. Yo entiendo casos particulares y puntuales, pero no se hizo y eso está establecido no recién cuando iniciaba la pandemia, no a pocos años de la pandemia, no, hace muchos años se estableció, diputadas y diputados.

Y nos encontramos entonces hoy ante la situación de que hay un proyecto de ley que pretende alargar esa vida útil, ¿y cuándo vamos a darle discusión de la calidad del servicio para los usuarios más allá de la casuística, mirando los datos?, ¿más allá de la casuística mirando las realidades que enfrentan miles de ciudadanos y ciudadanas a diario?

Porque vocerías para el sector autobusero han existido muchas en este país, creo que hay que comenzar a poner a la situación que viven miles y miles de personas usuarias que no tienen que verse enfrentadas a la disyuntiva de no tener servicio o tener servicio en unas condiciones que no cumplen con estándares de calidad.

Me reservo el tiempo que resta.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, hasta por diez minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

El peor servicio público es el que no se da y cuando el país se enfrenta a una discusión, en un momento apremiante de la economía nacional, los que sufren no somos los que discutimos aquí, los que sufren son los que se levantaron hoy a las cinco de la mañana para ir a trabajar, pensando en que iba a pasar el bus a las cinco y media y el bus no pasó.

Los que sufren son los que ya no tienen paradas de bus que ir a buscar, porque el empresario de su comunidad tuvo que devolver la ruta, que estaba concesionada, porque ya no le dio.

Los que sufren son los empleadores de las personas que no llegan a trabajar y, por lo tanto, las pequeñas, medianas, grandes empresas o cualquier otra persona que quiera poner a disposición a los demás su trabajo y sus productos, sencillamente no llega a trabajar. Esos son los que sufren, esos son.

En Costa Rica el tema de la calidad y las tarifas las ven instituciones separadas, la calidad la ve el Consejo de Transporte Público, es el Consejo de Transporte Público al que le toca controlar a las empresas de tal manera que todos los datos que ha señalado el diputado Acuña no ocurren.

Pero resulta ser que el Consejo de Transporte Público como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, no funciona de la mejor manera, y me disculparan todos los que han pasado por el Consejo de Transporte Público, pero para mí el Consejo de Transporte Público es una de las instituciones que hay que cerrar, hay que cerrarla.

Y cuando vemos el tema de las tarifas, claro nos enfrascamos en una discusión de modelos de costos, en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y ahí es donde tenemos un elemento adicional, que tiene que ver con el concepto del equilibrio financiero.

Y los que nos hemos enfrentado al modelo de fijación tarifaria de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, durante más de veinte años tratando de evitar que se suban las tarifas de autobús en prácticamente todas las comunidades de este país, saben perfectamente que hay un principio de equilibrio que tiene que ver con demanda, que tiene que ver con costos, que tiene que ver con reconocimiento de inversión, con depreciación y con una gran cantidad de elementos que termina pagando el usuario, se dé el servicio o no se dé.

Y entonces, la pregunta que tenemos en la mano es, cómo hacemos para equilibrar los intereses de los usuarios para que se brinden los servicios y los intereses de quienes tienen que brindar el servicio, porque tienen una concesión, porque

participaron, arriesgaron, invirtieron, y la ganancia está reconocida en el modelo de fijación tarifaria.

Que hay reglamentos para cumplir, sí, hay reglamentos para cumplir, que no está todo cumplido, sí, no está todo cumplido, que hay muchas oportunidades para mejorar, sí por supuesto que hay muchas oportunidades para mejorar, pero en este momento yo quisiera que le dijéramos eso y no me voy a ir muy largo, a los vecinos de Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, mi cantón, de donde yo provengo.

Que el empresario tuvo que entregar la ruta y el Consejo de Transporte Público está viendo a ver qué hace, para ver a quién le da la ruta para que la gente tenga que salir todos los días a trabajar y no tenga que trabajar más de un kilómetro para ver a dónde agarran el bus si en la Valencia, o en el centro de Santa Rosa.

O en Limón, los compañeros que son de Limón saben perfectamente bien que en el centro de Limón muchas de las personas están al garete de piratas, que subieron el pasaje, ojo, de lo que le costaba a la gente movilizarse en un bus en Limón de doscientos colones a más de diez mil; porque no hay oferta, porque no hay quienes les dé el servicio.

Claro que hay que tener equilibrios entre las poblaciones usuarias de servicio de transporte público; claro, por supuesto, es nuestra obligación, pero es nuestra obligación también garantizarle el transporte al pueblo de Costa Rica, es nuestra obligación garantizarle el transporte a la gente trabajadora, es muestra obligación también mantener el principio de equidad contemplado en la Ley 7593, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por supuesto que yo quisiera que todo el transporte público, como lo decía la diputad Ruiz, fuera sostenible, por supuesto.

Que ojalá no hubiese contaminación, que ojalá tuviéramos un transporte público de primer mundo, pero ubiquémonos, compañeros y compañeras, en la Costa Rica que tenemos, si para bajar una rampa de un elevador, de un autobús, en una comunidad aislada del Valle Central, diay tiene que poner la rampa en el tierrero de la calle, cuando tenemos calles de polvo y piedra y para eso se baja la persona en silla de ruedas y tiene una zanja del tamaño del río Tárcoles que atravesar.

¿Y es responsabilidad del Servicio de Transporte Público la infraestructura? No, diay, ahí están las municipalidades, ahí está el Conavi, ahí otras instituciones que también intervienen este asunto.

Entonces, enfoquémonos en lo que es, enfoquémonos en la prestación del servicio, enfoquémonos en la necesidad que tiene la gente que transportarse, de movilizarse, de generar economía.

Porque si no se movilizan, si no generamos economía, sino generamos dinamismo económico, perdón, para decirlo de esa manera, entonces, no va a haber plata para

hace todas las mejoras que todos queremos hacer y tampoco va a haber plata para mantener el servicio y tampoco va a haber plata para tener sistemas de transporte público accesible, es que yo también quiero, y tampoco va a haber plata para mantener un servicio.

¿Entonces, de dónde sacamos la plata? ¿De más impuestos? Metemos más impuestos para decir: no, no, ahora hay que invertir en transporte, pongamos un impuesto nuevo, no, señores. No se trata de sacarle más la plata de la bolsa a la gente, porque yo sueño con una Costa Rica accesible y ecológicamente amigable.

No, no se trata de hacer las mejoras correspondientes para garantizar los servicios en el contexto que tenemos y por supuesto, proyectarnos al futuro como debemos hacerlo, por supuesto, pero entendiendo que hay un modelo de fijación tarifaria, que es lo que rige el transporte público en nuestro país y que tenemos una institución ineficiente que tiene que velar por la calidad del transporte del país y no lo hace,

¿Es culpa de los usuarios? No es culpa de los usuarios, que les digan a las personas que terminan esperando el bus dos horas debajo de un aguacero que es culpa de ellos que el bus no pase. Es culpa de ellos.

Es nuestro deber garantizar el servicio de transporte para todos; por supuesto que sí. Pero es nuestro deber que el servicio exista y cómo puede haber un servicio si las condiciones que imponemos son imposibles de cumplir para quienes deciden concursar por una concesión.

Y ojo que estamos hablando de los chiquiticos, ¿verdad?, no estamos hablando de los chiquiticos, no estamos hablando de los grandes que tienen capacidad de absorber impactos del entorno económico. Los que no tienen capacidad de absorber impactos en el entorno económico son los que terminan afectando a las poblaciones más alejadas del país, que es al final de cuentas a quienes debemos mantener.

Yo quisiera que tuviéramos un momento de reflexión, porque la Costa Rica que soñamos todos a veces llega pronto y a veces se tarda, pero en este caso particular lo que necesitamos garantizar es que todas las personas de este país tengan la posibilidad de movilizarse y producir.

Gracias, presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Presidenta a.i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente.

Les pediré a los compañeros que puedan proyectar el video que tengo programado para que ustedes lo puedan ver.

El video puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/IMG_5740.MOV

Compañeros diputados y diputadas, esas son las personas que, si ustedes votan negativamente con el bajo argumento de decir que están perjudicando a las personas con alguna discapacidad, esas son las que estarían afectando.

No se vale que se escuden ahora en decir que están defendiendo a los pequeños autobuseros. Coopeatenas es una cooperativa de gente y para la gente, no se vale ahora a decir que ustedes van a proteger a los a las pequeñas empresas. A esa empresa que está arriba, los que van a votar negativamente, ustedes son unos de los están mandando a la muerte a este tipo de empresas.

Y tampoco se vale decir y arroparse, como siempre ustedes, el derecho y que defienden a las minorías, pues ahí hay una minoría y una mujer que representa un montón más que nos dice: si usted es este proyecto de ley no la aprueban en mi cantón ni siquiera tenemos taxis que puedan transportarlos.

¿Qué respuesta le van a dar a esa mujer? ¿Qué respuesta les van a dar a esas personas que necesitan el transporte público? Por favor, señoras y señores diputados, yo no hablaré los diez minutos, pero para mí fue indispensable que ustedes vieran ese video para que ustedes entiendan que es mentira que ustedes están defendiendo a una población que está siendo discriminada, que está siendo atacada, mentiras.

Esta empresa que está allá arriba, los invito a ir a Atenas, un cantón muy precioso, con el mejor clima del mundo, y vean, vayan para que vean las unidades que cumplen con todo lo de la ley, que tienen 7600, que cumplen horarios y a pesar de que en pandemia se redujo cualquier cantidad sus ingresos, al igual que un montón de empresas, siguieron cumpliendo, porque había dos, tres, cuatro y hasta diez personas por día que sí tenían que ir a trabajar.

Y ustedes con un voto negativo le están dando el voto de muerte a este tipo de empresas, empresas costarricenses, no grandes monopolios que ustedes dicen que están intentando evitar que los recursos queden grandes monopolios. No, no, no, son a ellos, son a ella, a los que ustedes están golpeando. Tienen rostro humano, tienen rostro de mujer, rostro de hombre, rostro de niño, rostro de niña.

Señoras diputadas, señores diputados, entendamos algo y con esto concluyo, señora presidente, este proyecto de ley gracias a la compañera Olga Morera y el resto de diputados que se sumaron tiene el ambiente y tiene todo para ser aprobados. Pasen ustedes a la historia como esos hombres y esas mujeres que no les dieron la espalda a las personas que realmente necesitan el transporte público.

Me reservo el tiempo que me resta. Gracias, señora presidente.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado Sibaja.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, hasta por diez minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidenta.

Darles también las gracias a esas empresas micro, pequeñas y medianas y cooperativas, pero darles las gracias también a esos usuarios en todo el país que no tienen una alternativa hoy de bus y esas rutas abandonadas en las cuales no hay autobús.

Pero hoy es un día especial, porque al final hay buenas noticias en el tema de buses, hoy llevamos una solución a más de treinta comunidades que no cuentan con servicio de transporte público.

Como decían ahora los compañeros, en una comunidad donde el bus no pasa, donde usted tiene que ir al trabajo, donde tiene que ir al hospital, donde los niños tienen que ir a la escuela y esa comunidad tiene que ver cómo resuelve sus problemas porque la ruta fue abandonada.

Este proyecto de ley viene a dar esa solución, viene a dar una solución, sí, temporal, porque es de un año y además lleva regulaciones, pero es una solución para muchas comunidades en este país.

Ha sido un largo y tortuoso camino para poder aprobar este proyecto en beneficio de los ciudadanos, sobre todo en las zonas rurales. Y en octubre del año pasado, cuando más se necesitaba que la defensora de los habitantes resguardara los derechos de los costarricenses afectados con el servicio de transporte público, los dejó a la deriva, hasta que se resolviera lo que, según ella, lesionaba los derechos de las personas con discapacidad y su Ley 7600, enviando el proyecto a consulta de constitucionalidad, atrasando el derecho al servicio de transporte público en todas aquellas rutas que hoy están abandonadas.

Pero cuando las cosas se hacen bien, hay respaldo. Una vez más, la Sala Constitucional dio la razón al proyecto de Ley 23.782, ampliación de un año de vida útil, no lesiona los derechos de las personas con discapacidad. Eso nos dice la Sala, no lesiona los derechos de las personas con discapacidad.

Se hizo alusión a que no se consultó a las organizaciones de personas con discapacidad, pero importante decirles que con este proyecto las personas con discapacidad no hay afectación alguna, debido a que no se hace referencia a la accesibilidad, sino al derecho de las unidades, a la vida útil de las unidades y los autobuses de transporte público.

De igual forma, este proyecto lleva un condicionante: que todos los buses tienen que cumplir con la Ley 7600, eso es una obligación que tienen que cumplir todos los autobuses de este país.

Este proyecto hoy se vota en segundo debate y va a beneficiar a toda la población en general, incluyendo las personas con discapacidad que viven en comunidades, sobre todo rurales. Esas rutas abandonadas que no tienen ningún servicio de transporte para todas esas personas, en general, que tanto lo necesitan.

Es necesario que todas las personas, independientemente de su condición, puedan tener una movilidad inclusiva, con acceso al servicio de transporte público a cualquier lugar de la comunidad o a cualquier lugar del país de manera interconectada.

Si hay rutas que no están operando y no se les brinda la oportunidad transitoria de operar, como han comentado los compañeros, todas esas personas se estarán viendo afectadas en su derecho si este proyecto de ley no se aprueba, violentando un derecho fundamental a disfrutar de un servicio de transporte público. No podemos negarles a las comunidades a que tengan ese derecho al transporte público.

Esto hoy se acaba con este proyecto de ley, hoy será historia y hoy más de sesenta rutas que abarcan ciento ochenta y seis comunidades, que en su mayoría son rurales de zonas costeras, de zonas como Upala, Guatuso, de zonas también más urbanas o semiurbanas, como es Atenas, y hoy está aquí la cooperativa también Copetransatenas, de la cual solo hay dos cooperativas en el país, porque los dueños de esas cooperativas son los usuarios, son las comunidades.

Nosotros estuvimos, los diputados de Alajuela, en Atenas y pudimos ver, nos acompañó toda la comunidad, las asociaciones de desarrollo comunal, nos acompañó la Iglesia, estuvimos los diputados de la provincia y muchos aquí hoy se acuerdan de cómo nos dieron un recorrido por toda la comunidad.

El hecho de extender la vida útil de las unidades de transporte público de los años 2007 y 2008 de manera controlada y segura permitirá una mayor disponibilidad a

los autobuses, lo que a su vez garantizará movilidad y calidad de vida a los usuarios. Este proyecto va dirigido directamente a los usuarios.

Desde Nueva República estamos comprometidos con igualdad, solidaridad, apoyo a los grupos vulnerables y, sobre todo, al bienestar de las familias costarricenses, con el objetivo claro de generar las condiciones necesarias para nuestra convivencia y bienestar social.

Gracias a las comunidades que dieron su apoyo enseñándonos a los diputados las afectaciones de sus poblaciones si no se aprobaba el proyecto de ley, gracias a la Comisión de Económicos y a todos los diputados y diputadas que han respaldado esta iniciativa.

Por último, compañeros, quiero aclarar que este proyecto no ha sido antojadizo, sino ha sido una solución a la problemática que se está presentando en diferentes comunidades que no cuentan con el servicio público.

Y pido la presentación en este momento de un pequeño video y darle las gracias de verdad por todo el apoyo que se les da a los usuarios de este país y a los pequeños, medianos y microempresarios, y cooperativas del sector de servicios de autobuses.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202024-01-23%20at%2011.59.30%20AM.mp4

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, procedemos a votar.

Treinta y ocho votos a favor, seis en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23782

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Jiménez Siles, Gilberth	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos se levanta la sesión.

María Marta Carballo Arce
Presidenta a.i

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario